

Cuenta Pública

Periodo 2019

Ilustre Municipalidad de Coinco



Introducción

En cumplimiento con lo indicado en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, la Ilustre Municipalidad de Coinco, pone a disposición de la comunidad la Cuenta Pública 2019, en un ejercicio democrático de rendir cuenta de la gestión de este Municipio, realizada durante el periodo señalado.

El documento expuesto a continuación, describe de forma sistemática y en detalle los avances y aspectos más relevantes en materia de gestión municipal, mismos que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de la comuna de Coinco, logrando mejoras sustantivas en la calidad de vida de gran parte de la comunidad. Así, el presente informe da cuenta de los proyectos, programas, planes y acciones99 ejecutadas en el marco del cumplimiento del plan de desarrollo comunal, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, las inversiones efectuadas, los convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, y otros indicadores relevantes de la gestión en los distintos Departamentos y/ Unidades Municipales. Lo anterior, con objeto de cumplir con nuestro principal objeto como Municipio, lo cual es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

Pilares fundamentales del quehacer municipal para este periodo fueron el desarrollo social y el equipamiento adecuado de espacios comunitarios y educativos, lo que se vio reflejado en la gran cantidad de ayuda y prestaciones entregadas en apoyo a los sectores más vulnerables; así también, el mejoramiento a infraestructura educacional existente, y el desarrollo de nuevas obras en el ámbito deportivo, comunitario y de áreas verdes.

El presente informe, se pone a disposición de toda la comunidad, siendo un paso relevante en materia de transparencia de cara a la ciudadanía, buscando generar transparencia, condiciones de confianza, y garantizar el ejercicio del control ciudadano sobre la administración pública. Esperamos este espacio de lectura, sea de utilidad para conocer y evaluar la gestión de este, su Municipio, para el año 2019.



MUNICIPALIDAD DE COINCO

Autoridades periodo 2016- 2020

ALCALDE

Gregorio Valenzuela Abarca

CONCEJALES

Juan Abarca Padilla

Carlos Ramos Araya

María Sylvia Fuchslocher E.

Rafael Marchant Rozas

Oriana Avilés Trincado

Óscar Orellana Trincado

Índice

Dirección de Administración y Finanzas	6
Dirección de Tránsito y Rentas Municipales	16
Dirección de Obras Municipales	20
Secretaría Comunal de Planificación	26
Dirección de Desarrollo Comunitario	32
<i>Actividades Comunales</i>	34
<i>Departamento Social</i>	38
<i>Unidad de Intervención Familiar (UIF)</i>	48
<i>Unidad de Organizaciones Comunitarias</i>	54
<i>Departamento Adulto Mayor</i>	57
<i>Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante</i>	61
<i>Seguridad Pública</i>	69
<i>Senda Previene y Prodesal</i>	73
<i>Departamento de Cultura y Turismo</i>	79
Departamento de Administración de Educación Municipal	87
Departamento de Asesoría Jurídica	99
Juzgado de Policía Local de Coinco	101
Dirección de Control	103
Desarrollo Institucional	105

Dirección de Administración y Finanzas



Paula Montero Cheuquelaf
DIRECTORA

A. UNIDAD DE FINANZAS

Es la gestión financiera, un aspecto básico para nuestro Municipio. En materia de presupuesto, está Dirección lidera en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, la Asesoría a Alcaldía para la administración y elaboración del presupuesto Municipal. Así mismo, informa y mantiene los registros según la normativa exija, con el fin de cuidar la sanidad y equilibrio de las finanzas públicas y colaborar con el adecuado ejercicio de las funciones fiscalizadoras del Honorable Concejo y la Dirección de Control.

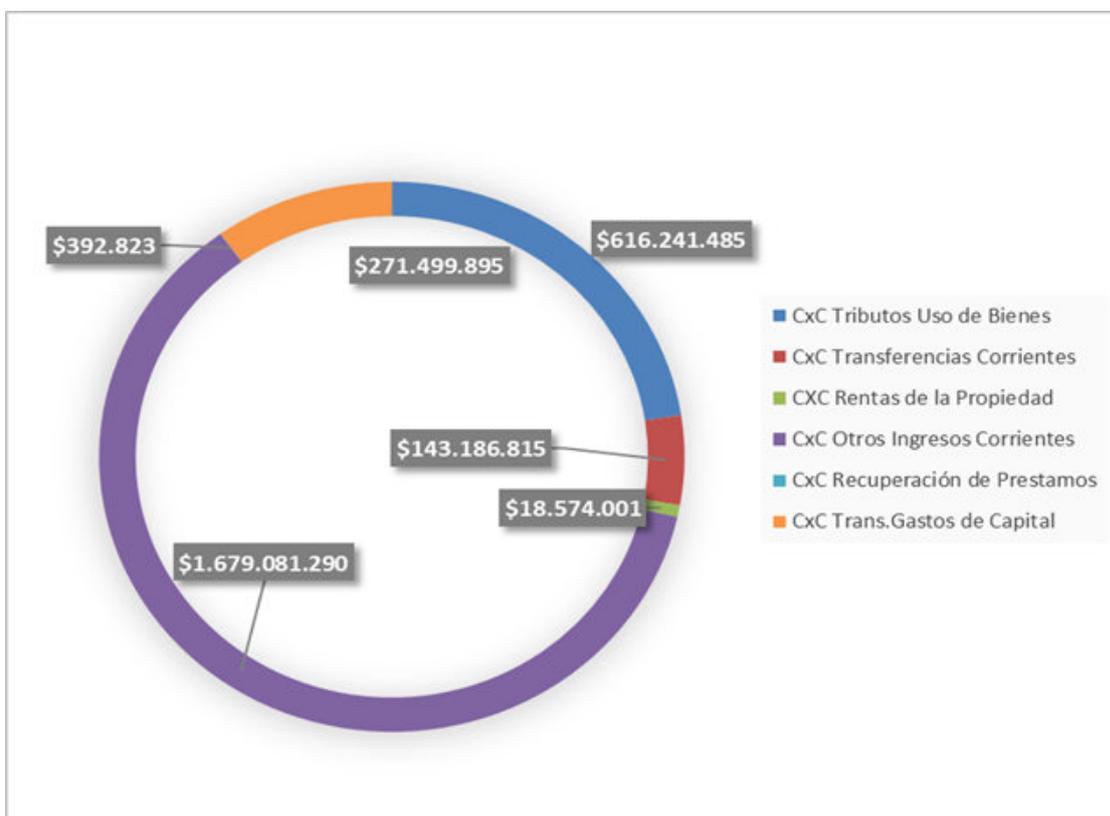
Al igual que cada año, el Presupuesto Municipal 2019 de la Ilustre Municipalidad de Coinco, se elabora estimando los ingresos y gastos para el periodo, y compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos. Conformándose dos presupuestos definidos por las siguientes áreas temáticas:

- Presupuesto Municipal
- Presupuesto Departamento Educación

Cabe mencionar, que siendo el presupuesto público un instrumento esencialmente flexible de expresión financiera y planificación, los movimientos del mismo varían de acuerdo por ejemplo a los vencimientos de los diferentes tributos que deben ser entregados en la Tesorería Municipal, los ingresos que son recibidos por concepto de fondo común y que son establecidos por un calendario anual, los pagos al personal como actividad mensual, o los pagos a proveedores y compras que se constituyen en una actividad diaria.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES

Los ingresos del año 2019 fueron de \$ 2.728.976.309 (dos mil setecientos veintiocho millones novecientos setenta y seis mil trescientos nueve pesos), desglosados de la siguiente forma:



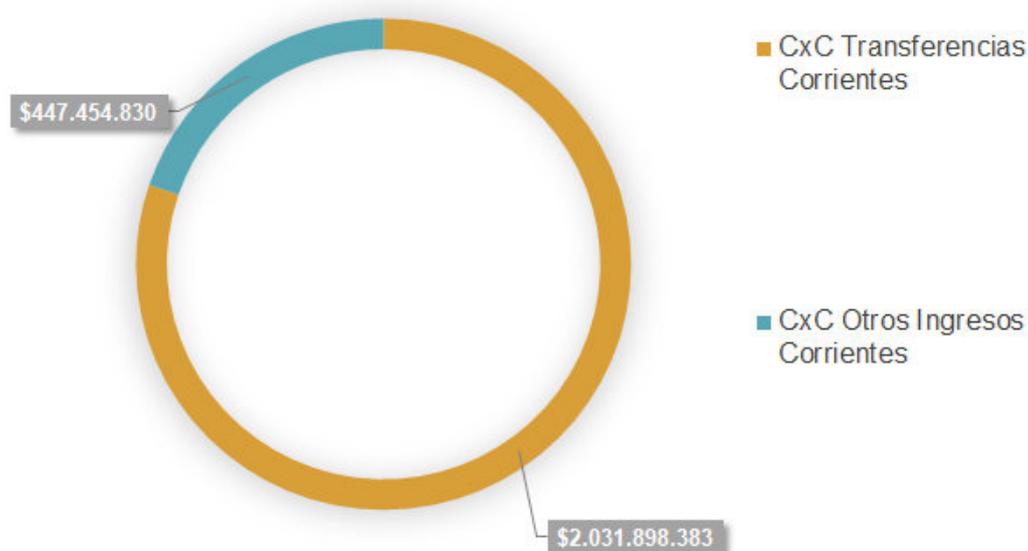
GASTOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES

Para el periodo 2019, los gastos municipales fueron de \$ 2.429.586.836 (dos mil cuatrocientos veintinueve millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos), desglosados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	\$	%
CXP Gastos en Personal	1.045.590.538	43,04
CXP Bienes y Serv. Consumo	691.735.094	28,47
CXP Prestaciones de Seguridad	28.601.727	1,18
CxP Transf. Corrientes	398.721.999	16,41
CXP Integros al Fisco	389.476	0,02
CxP Otros Gastos Corrientes	4.399.342	0,18
CxP Adq. Activos no Financieros	156.586.123	6,44
CxP Iniciativas de Inversión	103.562.537	4,26

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DAEM

Los ingresos del año 2019 para el Departamento de Administración de Educación Municipal fueron de \$ 2.479.353.214 (Dos Mil cuatrocientos setenta y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos catorce pesos), desglosados de la siguiente forma:



GASTOS PRESUPUESTARIOS DAEM

Para el periodo 2019, los gastos del DAEM fueron de \$ 2.429.912.604 (dos mil cuatrocientos veintinueve millones novecientos doce mil seiscientos cuatro pesos), desglosados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	\$	%
CxP Gastos en Personal	1.864.387.023	76,73
CxP Bienes y Serv.de Consumo	372.319.413	15,32
CxP Prestaciones de Seg. Social	36.173.391	1,49
CxP Transf. Corrientes	499.758	0,02
CxP Adq. Activos no Financieros	32.733.056	1,35
CxP Iniciativas de Inversión	123.799.963	5,09

En complemento a lo anteriormente detallado, fueron de resorte de esta Dirección para el año 2019, otra serie de otras funciones, entre las que podemos destacar:

- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar.
- Mantener un registro mensual, el que es estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. Contando cada concejal con acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren los puntos precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en el punto antes referido.

B. UNIDAD DE ADQUISICIONES

La Ilustre Municipalidad de Coinco a través de su Departamento de Adquisiciones, realiza y gestiona más del 90% de las compras de servicios y/o productos a título oneroso, mediante la plataforma electrónica MERCADO PÚBLICO (Chilecompras), cubriendo así necesidades tanto municipales como del departamento de Educación.

Existen diferentes modalidades de compras, tales como; Licitaciones públicas y privadas, adquisiciones a través de Convenio Marco (catálogo electrónico) y tratos directos. Para cada uno de estos procesos, existen mecanismos de compras; los cuales son ejecutados en su gran mayoría por esta Unidad, previo requerimiento emitido por los distintos Departamentos Municipales incluyendo el Departamento de Administración de Educación Municipal.

En detalle, durante el año 2019, se realizaron las siguientes transacciones a través del portal público:

UNIDAD DE COMPRA: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO DE COMPRA	N° PROCESOS	\$ MONTO
LICITACIONES	171	176.707.851.-
TRATOS DIRECTOS	232	277.897.721.-
CONVENIO MARCO	220	389.074.966.-
TOTAL UNIDAD DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS		\$843.680.538.-

UNIDAD DE COMPRA: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PROCESO DE COMPRA	N° PROCESOS	\$ MONTO
LICITACIONES	64	104.045.021.-
TRATOS DIRECTOS	41	20.877.804.-
CONVENIO MARCO	190	156.845.573.-
TOTAL UNIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN		\$281.768.398.-

UNIDAD DE COMPRA: DEPARTAMENTO OBRAS MUNICIPALES

PROCESO DE COMPRA	N° PROCESOS	\$ MONTO
LICITACIONES	16	576.379.418.-
TRATOS DIRECTOS	6	29.337.106.-
CONVENIO MARCO	0	0.-
TOTAL UNIDAD DEPARTAMENTO OBRAS MUNICIPALES		\$605.716.524.-

TOTAL UNIDADES DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA	N° PROCESOS	\$ MONTO
LICITACIONES	251	843.680.538.-
TRATOS DIRECTOS	279	281.768.398.-
CONVENIO MARCO	410	605.716.524.-
TOTAL TRANSACCIONES MERCADO PUBLICO AÑO 2019		\$1.731.165.460.-

OTRAS COMPRAS

Tanto para el área Municipal como de Educación, existen compras y/o servicios que se realizan fuera del portal MERCADO PUBLICO, las mismas, no deben superar las 3 UTM. Lo anterior, se efectúa principalmente frente a necesidades de emergencia, imprevisto o urgencia, o simplemente se agiliza el mecanismo de compra con proveedores que no están inscritos en el portal público, a los cuales se debe emitir una orden de compra física para poder obtener sus productos o servicios.

Durante el año 2018, se realizaron las siguientes transacciones a través de este mecanismo:

PROCESO DE COMPRA	N° PROCESOS	\$ MONTO
ORDEN DE COMPRA (inf. a 3 UTM)	354	28.319.463.-
TOTAL TRANSACCIONES OFICINA DE ADQUISICIONES		\$1.759.484.923.-
INCLUYE MERCADO PÚBLICO Y OTRAS COMPRAS		

C. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Ya implementada la Ley 20.922 y los cambios que ella implica, el capital humano pasa a ser fundamental en el proceso de mejora continua en la Municipalidad de Coinco. Para ello, la Unidad de Recursos Humanos, desarrolla durante el año 2019 una serie de acciones, que tienen como objetivos principales potenciar la calidad de vida de los funcionarios, la integración familia y trabajo, y por supuesto el desarrollar competencias que optimicen la prestación de servicios a la comunidad.

Entre las principales acciones realizadas para el periodo que nos convoca, podemos mencionar:

1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Con el propósito de fomentar la actividad física y brindar momentos de recreación a los funcionarios, se realizó durante el año 2019 las Olimpiadas Laborales, actividad ejecutada en conjunto con el Hospital de Coinco, en las cuales participaron más del 60% de los funcionarios municipales, en dichas actividades se practicaron deportes tales como; futbol, voleibol, tenis de mesa, entre otros. Destacar que este evento se efectuó en dos jornadas durante el mes de agosto y se logro distender el ambiente laboral y de paso atacar el sedentarismo producido muchas veces por la labor realizada sentados detrás de un escritorio.



2. OPERATIVOS MÉDICOS

En colaboración con Caja de Compensación Los Andes, la unidad de recursos humanos programo durante el mes de junio del año 2019 un operativo oftalmológico, en donde los funcionarios y sus familias accedieron sin costo alguno a evaluarse con profesionales médicos y posteriormente pudieron adquirir sus ópticos a precios convenientes y descontados por planilla.

También gestionado a través de Caja Los Andes, se realizó en el mes de noviembre de 2019 un operativo denominado DENSIOMETRIA OSEA, el cual buscaba evaluar sobre patológicas originadas en los huesos, este estuvo orientado a funcionarios municipales y del área de educación. sin costo para ellos.

3. ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR FUNCIONARIA

Variadas son las instancias para celebrar y otorgar reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios municipales, es por esto que, durante el año 2019, se celebraron actividades tales como; DIA DEL TRABAJADOR, FIESTAS PATRIAS, DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, DIA DE LA SECRETARIA y FIESTAS DE FIN DE AÑO, entre otras. Estas actividades tienen como objetivo principal propiciar un ambiente agradable y diferente a la rutina acostumbrada del funcionario, cabe destacar que para estas actividades participa más del 80% de la dotación funcionaria.



4. CHARLAS INFORMATIVAS

- CHARLA SOBRE CONVENIO ONCOLOGICO, impartida por la Fundación Arturo López Pérez
- CHARLA SOBRE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, impartida por funcionarios.
- CAPACITACIÓN SOBRE PENSIONES AFP, impartida por ejecutivos de AFP CAPITAL.
- CHARLA ORIENTACIÓN A JUBILADOS, impartida por COOPEUCH
- CHARLA EDUCACIÓN FINANCIERA, impartida por BANCO ESTADO

5. FIESTA NAVIDEÑA HIJOS DE FUNCIONARIOS

A fin de entregar una instancia de recreación y unión familiar, la unidad de Recursos Humanos desarrollo la actividad FIESTA NAVIDEÑA para hijos de funcionarios, en donde los niños pudieron disfrutar de una tarde de juegos y golosinas junto a sus padres.



Otras labores, fueron desempeñadas por la Unidad de Recursos Humanos para este periodo, entre las que no podemos dejar de mencionar:

I. INGRESO DE PERSONAL Y DOTACIÓN

En el año 2019 se registraron algunos hitos respecto a la dotación funcionaria, según lo siguiente:

PERSONAL A PLANTA Y CONTRATA

- Se nombra como Juez Suplente del Juzgado de Policía Local a doña Claudia Maldonado, perteneciente a la terna enviada a la corte, por los días en que la titular se encuentra con vacaciones desde el 15 de abril por 11 días, del presente año. Se vuelve a Nominar por 4 días en el mes de mayo.
- En el mes de mayo, doña Marcia Fuentes Morales, Asesor Jurídico, de exclusiva confianza, Profesional, Grado 10°, renuncia a contar del 06 de mayo del presente año, por esta razón se contrata a don Jaime Cárcamo Romero, como asesor jurídico, Exclusiva Confianza, Profesional, Grado 10°, por 22 horas a contar del 23 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2019.
- Don Jaime Cárcamo Romero, presenta su renuncia a contar del 11 de junio del 2019, por esta razón se contrata a don Sebastián Pizarro Pérez, a contar del 11 de junio y hasta el 31 de diciembre del 2019.
- Se contrata a doña Patricia Marambio Becerra, como Secretario Abogado, Suplente, Profesional, Grado 9°, a contar del 31 de mayo hasta el 16 de junio, por licencia médica del titular, posteriormente se vuelve a renovar la suplencia desde el 17 de junio al 30 de junio del 2019.
- El 01 de julio renuncia voluntariamente la titular del cargo Secretario abogado, Srta Carla Parra Parra, y se nombra como suplente a la Srta. Patricia Marambio Becerra hasta el 31 de diciembre de 2019.
- El día 31 de diciembre de 2019 cesa en el desempeño de sus funciones la Sra. Nelly Urayama Zepeda, Directora de Desarrollo Comunitario, quien se acoge a ley de retiro.

Dotación personal 28 funcionarios planta y 14 funcionarios a contrata al 31 diciembre de 2019

PERSONAL A NONORARIOS

- Tamara Morales Rodríguez, se contrata como Apoyo Profesional para el departamento de Administración y Finanzas, hasta diciembre del 2019.
- Claudia Sandoval Morales, se contrata como Apoyo Profesional para la SECPLAC, hasta abril del 2019.
- Presenta renuncia voluntaria el Sr. Marcos Moreno Orellana, a partir del 01 de abril del 2019.
- En el mes de diciembre de 2019 se renuevan contratos de honorarios para 9 funcionarios, que corresponde a la totalidad de los existentes.

Dotación personal a honorarios 9 funcionarios a Diciembre 2019

EN RESUMEN LA DOTACIÓN FUNCIONARIA A DICIEMBRE DE 2019 FUE DE 51 TRABAJADORES.

II. MANTENIMIENTO DE PERSONAL

Muchas son las labores administrativas ejercidas por la unidad de Recursos humanos; Remuneraciones, pago de imposiciones, tramitación de permisos administrativos, bienestar, solo por nombrar algunas.

En cuanto a Remuneraciones podemos señalar que esta unidad vela por el cumplimiento respecto del pago del salario de cada uno de los funcionarios, ejerciendo dicha labor de manera correcta, en los plazos y normas que establece la Ley. De la mano con el pago de remuneraciones está el pago de cotizaciones previsionales, en donde esta unidad realiza a cabalidad dicha función, cumpliendo también en los plazos establecidos por norma. Respecto de los permisos administrativos podemos indicar que durante el 2019 se cursaron 336 permisos administrativos y 170 permisos de feriado legal, todos informados y registrados debidamente en el sistema SIAPER.

También esta unidad genera los decretos respecto a los cometidos funcionarios, así como además se tramitan los decretos por asistencia a capacitaciones, seminarios, entre otros.

III. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Capacitación, control de gestión, evaluación y desempeño, promoción y desvinculación, son parte fundamental de este eje de los recursos humanos, en base estos conceptos podemos indicar lo siguiente:

CAPACITACIÓN

Distintas y variadas son las instancias para capacitarse, para ello los funcionarios de nuestro organismo acceden a estas capacitaciones mayoritariamente de forma voluntaria, previa disponibilidad de presupuesto y aprobación del Sr. Alcalde. Durante el año 2019 los funcionarios pudieron acceder a capacitaciones impartidos por entes públicos y privados.

Con el propósito de reforzar aspectos sobre relaciones humanas y atención de usuarios se realizaron capacitaciones masivas a funcionarios municipales, en donde participaron más del 90% de los trabajadores. En materia de Capacitación el municipio desembolsó la suma de \$10.770.032.- (diez millones setecientos setenta mil treinta y dos pesos), también se realizaron gastos por concepto de pasajes y viáticos para los funcionarios participantes.

EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

En esta área, toma gran relevancia el sistema de calificaciones, en donde los funcionarios de planta y contrata son medidos y evaluados según lo establece el decreto N° 1228, documento que norma el proceso de calificaciones. Esta labor recae en la JUNTA CALIFICADORA conformada por los tres grados más altos después del Alcalde. Durante el año 2018 se evaluaron 36 funcionarios quienes calificaron de la siguiente forma:

LISTA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
1 DISTINCIÓN	26 (18 PLANTA – 8 CONTRATA)
2 BUENA	9 (4 PLANTA – 5 CONTRATA)
3 CONDICIONAL	1 (CONTRATA)

POLÍTICA DE RRHH

En noviembre de 2018 se modifica Política de Recursos Humanos, incorporando en el área de desarrollo de recursos humanos la realización de actividades que van en reconocimiento de la labor funcionaria, tales como el DIA DEL FUNCIONARIO.

Referente a la implementación de la Ley 20.922, específicamente a la elaboración de una nueva planta municipal, el Comité Bipartito compuesto para esto ha trabajado con el propósito dar cumplimiento a la ley, realizando las gestiones pertinentes para presentar al Concejo Municipal y posteriormente a Contraloría la propuesta de planta elaborada. Actualmente la propuesta se encuentra para toma de razón por el ente contralor.

Dirección de Tránsito y Rentas Municipales



René González Urrutia
DIRECTOR

La función de Tránsito y Rentas es de carácter técnico y está amparado por la Ley de Tránsito N° 18.290, Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Ley de Alcoholes N° 19.925 y normas que proceden del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

1. RENTAS MUNICIPALES.

ROL DE PATENTES 1er. SEMESTRE.

RESUMEN ROL PATENTES PRIMER SEMESTRE	NÚMERO PATENTES
INDUSTRIALES	10
COMERCIALES	117
PROFESIONALES	12
ALCOHOL	28
TOTAL	167

ROL DE PATENTES 2do. SEMESTRE.

RESUMEN ROL PATENTES SEGUNDO SEMESTRE	NÚMERO PATENTES
INDUSTRIALES	10
COMERCIALES	125
PROFESIONALES	12
ALCOHOL	28
TOTAL	175

RESUMEN DE INGRESOS ROL DE PATENTES.

PERÍODO	MONTO \$
PRIMER SEMESTRE	145.859.775
SEGUNDO SEMESTRE	97.257.896
TOTAL	243.117.671

Ingresos Rol de Patentes Primer y Segundo Semestre 2019: \$ 243.117.671

2. PERMISO DE CIRCULACIÓN.

Durante el período se otorgaron los siguientes Permisos de Circulación:

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Ambulancia	3
Automóviles	1149
Station Wagon	390
Jeep	28
Furgón	94
Camionetas	662
Motos	49
Taxi Colectivo	30
Mini Bus Particular	31
Buses	42
Mini Bus Escolar	7
Mini Bus Turismo	28
Camiones	184
Remolques	30
Tracto Camión	120
Semi-Remolque	139
Tractor	21
Maquinaria Automotriz	11
Carro Arrastre	23
TOTAL	3.041

Del total de Permisos de Circulación, 395 de ellos fueron cancelados por medio del portal de pagos online del municipio correspondiente al período de Marzo (pagos totales) y 149 correspondiente al período de Agosto (segundas cuotas).

Por concepto de Permisos de Circulación para el periodo 2019 se ingresó la suma de: \$ 240.355.715

Del total ingresado, se produce un desglose de \$ 90.133.375 que es ingresado directamente a las arcas municipales y \$ 150.222.340 que van al fondo común municipal.

3. LICENCIAS DE CONDUCIR.

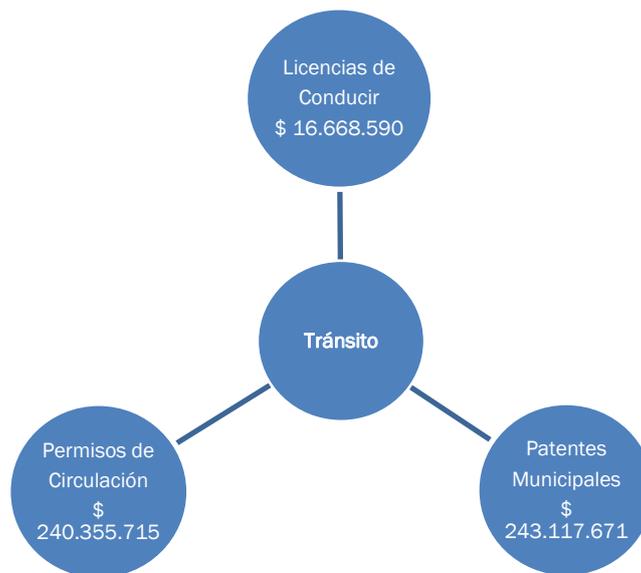
Durante el año se otorgó la siguiente cantidad de licencias:

PERÍODO	CANTIDAD
PRIMER SEMESTRE	265
SEGUNDO SEMESTRE	346
TOTAL	611

Estas cifras incluyen los siguientes trámites:

- Primeras Licencias.
- Renovación de Licencias.
- Duplicados.
- Cambios de domicilio.
- Extensión de Licencias.
- Cambio de clase.

El ingreso anual por Licencias de Conducir, corresponde a la suma de: \$ 16.668.590



Dirección de Obras Municipales



Sebastián Alcaíno Rival
DIRECTOR

La Dirección de Obras Municipales, es la encargada de velar y fiscalizar el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), Instrumentos de Planificación Territorial Vigentes Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, Plan Regulador Comunal de Coinco” y Ordenanzas Locales dentro del territorio comunal. Siendo la unidad fiscalizadora en la revisión y aprobación de proyectos de subdivisión en el área urbana y rural, loteos y obras de urbanización, como así mismo, de todas las obras de edificación dentro de nuestra comuna. Ejecuta medidas relacionadas con la vialidad urbana y/o rural, y es a su vez el departamento encargado de la fiscalización y la inspección técnica de las construcciones de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente por la municipalidad o a través de terceros; entre muchas otras materias afines.

Por otra parte, entrega información diaria a los usuarios respecto de los trámites necesarios y requerimientos para la obtención de Permisos Municipales del Área de Urbanización y Edificación, además de la atención de público y elaboración de certificados solicitados, tales como: Certificados de Numeración Domiciliaria; Certificados de Informaciones Previas, Certificados fuera del Radio Urbano, Certificados de Afectación Pública; Certificados de Ubicación Predial, Certificados de No Expropiación, Certificados de Vivienda Social, Certificados de Inhabitabilidad, entre otros.

La DOM, se ha hecho parte además como y/o contraparte técnica o interlocutora de necesidades de la comuna, en lo que respecta proyectos de carácter urbano y vial, financiados y ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Siendo además, la unidad que apoya a la Secretaría Comunal de Planificación en materia de entrega de información catastral a distintos Organismos de Gobierno tales como Ministerio de Energía, Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), INE, SII, entre otros.

Por tratarse de un municipio pequeño, es competencia de nuestra Dirección de Obras Municipales, realizar también múltiples labores de índole menor como es el caso de: diseño gráfico para la difusión de actividades realizadas por el municipio, diseño de soluciones para obras menores, coordinación con unidad de operaciones para la ejecución de trabajos; diseño de emplazamiento de locales para Fiesta Criolla y Fiestas Patrias, decoración de fondas y ramadas, entre otras.

A continuación, entregaremos un detalle de las labores más significativas para nuestra comunidad, realizadas por la DOM durante el periodo 2019.

1. EJECUCIÓN DE OBRAS

Obras Iniciadas 2018 – Finalizadas 2019.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
HABILITACIÓN BAÑOS Y CAMARINES LICEO LUIS VALENZUELA LAVÍN	\$38.952.716	FAEP 2018



Obras ejecutadas año 2019.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	AUMENTO DE OBRAS	FINANCIAMIENTO
1- HABILITACIÓN ESCENARIO COLEGIO HUALLILÉN	\$2.000.559	\$ 0	FONDO MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN
2- HABILITACION E INSTALACION DE PALMETAS DE CAUCHO EN PATIO PRE BASICA ESCUELA CHILLEHUE	\$828.728	\$ 0	FONDO MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN
3- MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA CACHANTUN	\$25.038.046	\$ 0	PMU TRADICIONAL SUBDERE
4- INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, MAS PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL CENTRO DE COINCO	\$32.152.916	\$ 0	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
5- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE ADULTO MAYOR COINCO	\$85.651.069	\$ 0	FRIL GOBIERNO REGIONAL
6- MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO CONCHA GARMENDIA	\$87.617.660	\$ 0	FRIL GOBIERNO REGIONAL

TOTAL EJECUTADO \$ 233.288.978



Obras Iniciadas 2019 para finalización año 2020

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO CANCELADO 2019	MONTO A CANCELAR 2020	AUMENTO DE OBRAS	FINANCIAMIENTO
1- MEJORAMIENTO PISOS Y CIELOS BIBLIOTECA MUNICIPAL N° 245, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS BIBLIOTECA MUNICIPAL Y MEJORAMIENTO PISO DOM	\$19.613.148	\$6.551.019	\$13.062.129	\$0	FONDO MINISTERIO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Y FONDOS MUNICIPALES

TOTAL EJECUTADO	\$19.613.148
------------------------	---------------------



2. SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS

SERVICIO	MONTO ANUAL	FINANCIAMIENTO
1-SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES , SERVICIOS DE ASEO URBANO Y RECINTOS MUNICIPALES	\$188.965.293	MUNICIPAL
2-MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL E INSTALACIONES PARA ESPECTACULOS Y FESTIVIDADES	\$13.585.000	MUNICIPAL
TOTAL		\$202.550.293

3. PATIO DE OPERACIONES

Durante el 2019, esta Dirección en conjunto con los “servicios de mantención de áreas verdes, aseo urbano y recintos municipales”, realizaron un sin número de labores, entre las que destacan:

- Instalación de señalética vial (letreros, tachas reflectantes, espejos, semáforos para pasos peatonales, entre otros)
- Reparación de Juegos Infantiles.
- Instalación contenedores de botellas de vidrio.
- Reparación de emergencia caminos no pavimentados.
- Entrega de materiales de construcción para ayuda social.
- Entrega de agua potable a familias de la comuna que no cuenten con factibilidad de agua potable.
- Riego de especies vegetales de la vía pública.
- Poda de árboles ubicados en la vía pública.
- Corte de pasto y mantención de áreas verdes públicas y de recintos municipales.
- Retiro de restos de poda y escombros.
- Barridos de calles.
- Limpieza de sifones en la vía pública.
- Trabajos menores de carpintería y soldadura.
- Retiro de basura domiciliaria.
- Apoyo y ayuda a la comunidad en casos de emergencia.
- Mantención de paraderos.
- Instalaciones fiestas patrias/semana Coincana / otras festividades.
- Otras obras menores en recintos educacionales, municipales y en espacio público.
- Reparación de baches en la vía publica.
- Reparación de gradas y otros en recinto de la media luna municipal.
- Reparación y mantención del estadio municipal.
- Mantención de iluminarias e infraestructura plaza principal.
- Pintura vial en área urbana de la comuna.

4. PERMISOS Y OTROS OTORGADOS AÑO 2019

ITEM	EXPEDIENTES INGRESADOS	APROBADOS	MONTO RECAUDADO
1-PERMISOS DE EDIFICACION	21	14	\$6.685.065
2-AUTORIZACION DE OBRA PRELIMINAR	1	0	-
3-REGULARIZACION LEY 20.898	31	7	\$1.037.081
4-SUBDIVISION PREDIAL	9	7	\$454.445
5-LOTEO	1	1	EXENTO
6-ANTEPROYECTO DE EDIFICACION	1	1	EXENTO
7-ANTEPROYECTO DE LOTEO	1	0	-
8-FUSION PREDIAL	3	1	\$1.300
9-DEMOLICION	3	3	\$4.750
10-PERMISO OBRA MENOR	2	1	\$104.701
11-RECEPCION DE EDIFICACION	19	27	\$43.200
12-RECTIFICACION DE DESLINDES	1	1	-
13-REGULARIZACIÓN EDIFICACION ANTERIOR 1959	0	1	\$411.325
14-MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	1	2	\$60.232
15-AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL	2	2	\$64.346
16- AMPLIACIÓN OBRA MENOR A 100 MTS	2	0	\$337.536
17- MICROEMPRESA INONFENSIVA	1	1	-
TOTAL			\$9.203.981

ITEM	SOLICITUDES INGRESADAS	MONTO RECAUDADO
1-CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	156	\$1.357.200
2-CERTIFICADO DE NUMERACION DOMICILIARIA	233	\$372.800
3-CERTIFICADOS VARIOS / CERTIFICADOS DE VIVIENDA SOCIAL	102	\$489.600
4-REGISTRO DE CONTRATISTAS	0	\$0
5-ESTAMPILLAS PARA PLANIMETRÍA	163	\$122.250
TOTAL		\$2.341.850

5. INSPECCIÓN MUNICIPAL

El año 2019, tal como en años anteriores, se realizó la fiscalización e inspección de las denuncias realizadas por los vecinos de la comuna de Coinco y se fiscalizó el cumplimiento de las Leyes y Ordenanzas vigentes, notificando a los infractores, enseñando a su vez, que el cumplimiento de la normativa es fundamental para la buena convivencia entre vecinos y la imagen de nuestra comuna. Y realizó la derivación de denuncias al Juzgado de Policía Local. Adicionalmente, se reforzó la inspección en el cumplimiento específicamente en la Ley General De Urbanismo y Construcciones.



Secretaría Comunal de Planificació



Carolina Aguirre Bustos
SECPLAC

En el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, a la Secretaría Comunal de Planificación le corresponde desempeñar funciones de asesoría técnica en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

En este marco, entre las principales tareas que desarrolla esta Secretaría para el 2019, podemos mencionar:

- Se efectúa análisis de la situación de desarrollo de la infraestructura comunitaria y urbana, con objeto de planificar tanto el quehacer diario, como los énfasis para el próximo periodo. Buscando así, responder a las reales necesidades de vecinos y vecinas de Coinco.
- Se establece nexos con los distintos organismos públicos de la región, para la generación conjunta de iniciativas de inversión, además del levantamiento de las vías de financiamiento más adecuadas.
- Se catastra los distintos paraderos de locomoción colectiva con objeto de elaborar un proyecto de mejoramiento de los mismos, que de respuesta a la normativa vigente en la materia.
- Se desarrolla Fichas Técnicas y Proyectos de Arquitectura (Planimetrías, Especificaciones Técnicas y Presupuestos), los mismos que se postulan a las distintas vías de financiamiento gubernamentales. Además de la realización de todas las funciones administrativas necesarias para cada postulación.
- Se efectúa seguimiento a iniciativas de inversión críticas para la obtención de su resolución favorable ante MIDESO. Entre ellas, Cuartel y 1ª Cia. de Bomberos, Iglesia San Nicodemo y Mejoramiento Plaza de Coinco.
- Se da inicio a proceso de estudio Preinversional continuidad Ciclovía Coinco – Doñihue.
- Se gestiona los servicios especializados necesarios para aquellos proyectos que requieran estudios preinversionales y/o proyectos de especialidades.
- Se elabora las bases administrativas y técnicas de licitación, además de efectuarse los respectivos procesos contractuales; con objeto de concretar la ejecución de obras de las iniciativas de inversión postuladas y adjudicadas en el periodo anterior.
- Se efectúa la rendición de fondos de los proyectos ejecutados, así como el pago de contratistas adjudicados que hayan obtenido recepción conforme de sus obras.
- Se tramita la regularización de propiedades y bienes municipales.
- Se concreta Adquisición de Vehículos vía Circular 33 del Gobierno Regional.
- Se gestiona el cumplimiento de las metas fijadas en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Se elabora Presupuesto Municipal y Propuesta de Cartera de Proyectos 2020.

En este marco, entre las principales tareas que desarrolla esta Secretaría para el 2019, podemos mencionar:

INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO	ETAPA GESTIONADA
Reposición Cuartel 1ª Cía y Cuerpo de Bomberos – Etapa Diseño	FNDR	\$ 1.172.006.000	RATE RS PARA EJECUCIÓN
Restauración Parroquia San Nicodemo de Coinco	FNDR	\$ 2.626.183.000	RATE RS PARA EJECUCIÓN
Sede Social Villa Alvarado	PMU SUBDERE	\$ 59.920.429	RECTIFICACIÓN OBSERVACIONES POSTULACIÓN
Sede Social Villa La Pradera	PMU SUBDERE	\$ 59.920.429	RECTIFICACIÓN OBSERVACIONES POSTULACIÓN
Construcción Portales de Bienvenida a la Comuna de Coinco	PMU SUBDERE	\$ 37.793.333	POSTULACIÓN
Construcción Plazuela Villa Los Aromos	FRIL	\$ 73.765.645	POSTULACIÓN
Mejoramiento de Graderías en Clubes Deportivos de la Comuna de Coinco	FRIL	\$ 96.673.220	POSTULACIÓN
Construcción Graderías Clubes Deportivos Juventud Alianza, Atlético Coinco y Concha Garmendia	FRIL	\$ 87.324.000	POSTULACIÓN
Mejoramiento Sede Club Deportivo Atlético Coinco	FRIL	\$ 70.727.024	POSTULACIÓN

INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO	ETAPA GESTIONADA
Reposición Escuela Copequén - Etapa Diseño	FNDR	\$ 106.640.000	COMISIÓN TÉCNICA ETAPA DISEÑO
Diseño Mejoramiento Eje Libertador BDO O'Higgins	Espacios Públicos MINVU	\$ 46.330.000	COMISIÓN TÉCNICA ETAPA DISEÑO
Diseño Mejoramiento Eje Francisco Díaz Muñoz	Espacios Públicos MINVU	\$ 58.500.000	POSTULA A CONSULTORIA DISEÑO
Diseño Mejoramiento Plaza de Armas y Entorno	FNDR	\$ 86.555.000	RATE RS PARA DISEÑO
Construcción Área Verde Villa Alvarado	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	\$ 26.756.562	POSTULACIÓN
Reparación Sede Vecinal Población Los Héroes	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	\$ 18.881.986	POSTULACIÓN
Construcción Sede Club Deportivo Juventud Alianza	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	\$ 27.302.961	POSTULACIÓN
Mejoramiento Piso Teatro	FONDART REGIONAL	\$ 14.275.686	POSTULACIÓN
Reemplazo Alumbrado Público Millahue	FRIL ILUMINA TU BARRIO	\$ 84.451.920	POSTULACIÓN
Reemplazo Alumbrado Público Sectores El Rulo, Chillehue, Copequen	PMB SUBDERE	\$ 234.991.680	POSTULACIÓN
Asistencia Técnica para Saneamiento Sanitario Comunal	PMB SUBDERE	\$ 39.984.384	POSTULADA 2018 – ADJUDICADA 2019

Proyectos Postulados a Ejecución: 15

Proyectos Adjudicados para Ejecución: 9

Total Inversión por Proyectos Adjudicados para Ejecución 2020:

\$4.424.425.863 (Cuatro mil cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y tres pesos).



LISTA DE ASISTENCIA

1º JORNADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha:

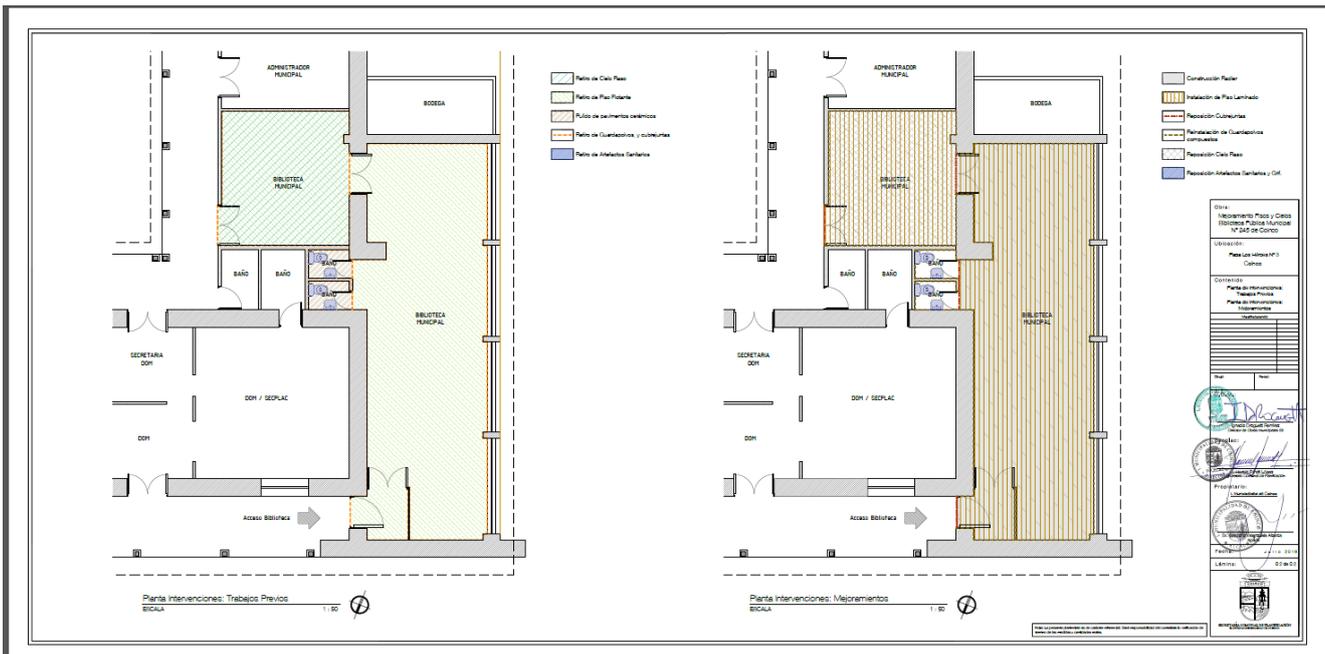
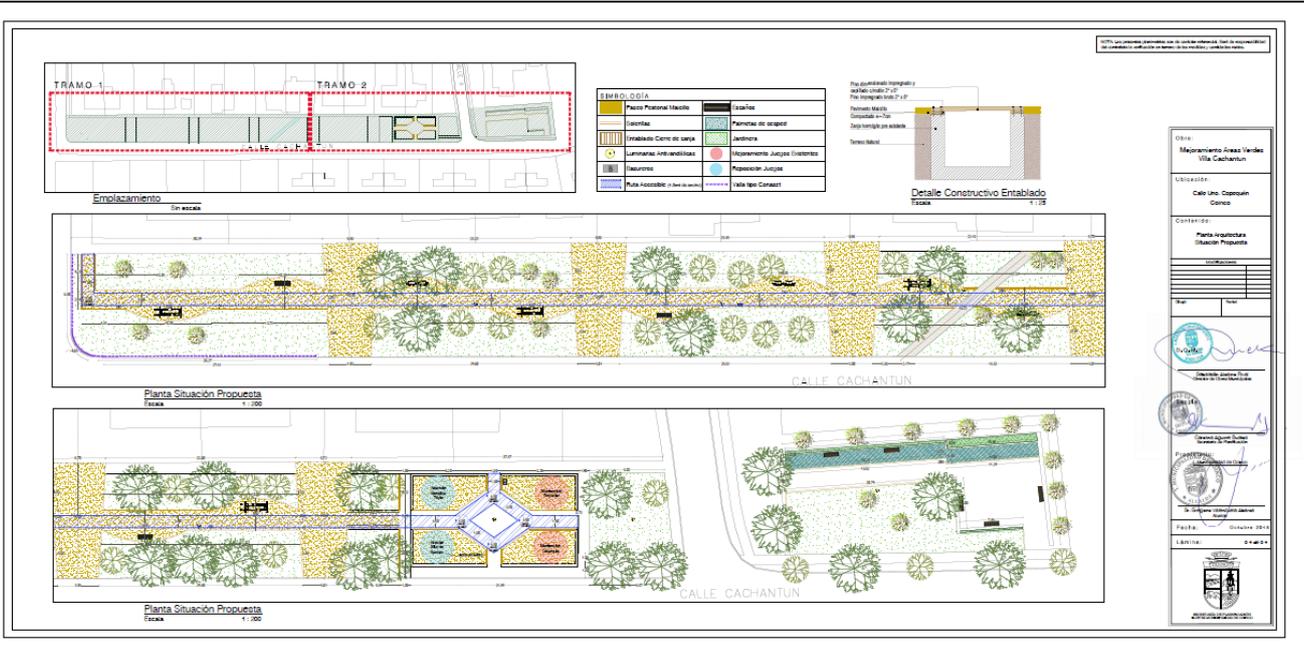
Número	Nombre	DNI	Apellido	Edad	Organización o institución representada	Firma
1	Justo Orellana	-	Tramand	82	APR de la zona	[Firma]
2	Jorge Juan Díaz	31020100	Requena	25	Vecinos Requena	[Firma]
3	Angelina Estela Rivera	97020207	Castro	32	Asociación de Vecinos	[Firma]
4	Matías Carlos Romero	78041019	21	2002 de 2002	[Firma]	
5	Daniela Díaz-Rodríguez	-	Bobadilla	38	Clon de la zona	[Firma]
6	José Fariña C	99011070	75	Clon de la zona	[Firma]	
7	Enrique Prieto	98091016	41	Cozoc	[Firma]	
8	María Concha	95001010	43	Cozoc	[Firma]	
9	MONICA GARCIA	92041010	46	SSUNES de la zona	[Firma]	
10	María Concha	78241010	30	Ciudadanos	[Firma]	

Logo: unep Ciudad

Logo: Comuna Municipalidad de Coihueco Sergio Campesino

Logo: dpop

DESARROLLO PROYECTO: "MEJORAMIENTO EJE CIVICO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, COMUNA DE COIHUECO"



Dirección de Desarrollo Comunitario



Nelly Urayama Zepeda
DIRECTORA

DIDECO, orienta su actuar en dar cumplimiento a las funciones determinadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 4. Su objetivo primordial, asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración de sus habitantes y con especial énfasis en la atención de aquellas familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

Para el logro de su cometido, el trabajo lo realiza con la comunidad organizada e individualmente, a través, de la ayuda social, con el financiamiento que surge del Presupuesto Municipal.

Esta Dirección amplía y refuerza su gestión en las diferentes áreas como un medio de mejorar la calidad de vida, el aprendizaje de conductas saludables y la práctica de diferentes disciplinas. Para esto la DIDECO, se divide en departamentos especializados en cada área para lograr una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, logrando a la vez el cumplimiento de los objetivos emanados por las distintas políticas, planes y programas.

1. ACTIVIDADES COMUNALES

Habitualmente en el año, nuestra comuna realiza una serie de actividades tendientes a mantener vivas nuestras tradiciones y celebrar aquellos acontecimientos comunes que profundizan nuestro sentido de unidad. Por otra parte, se organizan actividades atractivas en el periodo estival para hacer más entretenidas las vacaciones para quienes permanecen en la comuna. Lo anterior, bajo la gestión y mirada atenta de nuestra DIDECO. Durante el año 2019 podemos destacar la realización de las siguientes actividades:

DÍA DE LA MUJER

En el Teatro Municipal el día 08 de marzo, con la tradicional asistencia de un gran marco de público femenino, se celebró el día Internacional de la Mujer, donde se recibieron a nuestras mujeres de la comuna con una pequeña recepción y presentes a la entrada del recinto, además se sortearon grandes premios entre nuestras mujeres.

DÍA DE LA MADRE

Esta actividad se realizó el día 18 de mayo, en el Teatro Municipal de Coinco con un entretenido show artístico para las madres. También, se realizaron entretenidos concursos, de los cuales participaron las mamás y pudieron degustar de un rico aperitivo y recibimiento por parte del personal municipal.

DÍA DEL PADRE

El día 22 de Junio, se realizó el “Día del Padre”. Actividad en que asistió una gran cantidad de varones en el Teatro Municipal de Coinco, y que se deleitaron con un evento especialmente preparado para ellos, además se entregaron grandes premios, los cuales, fueron sorteados entre los asistentes a esta actividad.

DÍA DEL NIÑO

La Ilustre Municipalidad, preocupada de festejar aquellas fechas, que influyen positivamente en la comunidad y en cumplimiento de su rol social, planificó nuevamente la celebración del “Día del Niño”, evento que se llevó a cabo el día 10 de agosto, con un gran show de circo, que se realizó en el gimnasio Municipal, donde se entregaron golosinas, premios sorpresas para los niños y padres de nuestra comuna con gran participación y asistencia de nuestros niños y niñas de la comuna junto a sus padres.

FIESTAS PATRIAS

Durante el mes de septiembre del 2019, se celebró un nuevo aniversario patrio por lo que el municipio, organizó diversas actividades abiertas a la comunidad, comenzando con la Fiesta de la Chilenidad en Liceo Municipal, Campeonato Escolar de Cueca Comunal, en Liceo Municipal y en cada recinto educacional se celebró el día de la Chilenidad.

Se visitó, a los enfermos en los diversos sectores de la comuna, entregándoles un pequeño presente. Continuando con el programa, se realizaron, en el sector de El Cajón los Típicos y convocados Juegos Criollos y el tradicional Comunal de Fútbol en las distintas categorías.

Se participó en la Misa Acción de Gracia, se realizó el Desfile de Fiestas Patrias, en la que participaron la mayoría de las Instituciones Comunitarias.

Se desarrolló una vez más el Campeonato de Fútbol, con una masiva y activa participación de los vecinos. Finalmente, se instalaron numerosas Mini Fondas, las cuales, en conjunto con el Municipio, financian la Orquesta para el Baile Oficial, que como en años anteriores, contó con una gran asistencia de público y éxito económico para los fonderos.

FIESTA COINCANA

La Fiesta Coincana, fue realizada entre el 07 noviembre al 01 de Diciembre del 2019 y tal como en otros años, se realizaron distintas actividades deportivas, artísticas y culturales, en las distintas localidades de nuestra comuna. Destacamos, la cicletada desde Plaza Los Héroes, exhibición de talleres deportivos, impartidos por el municipio, una variedad de obras de teatro en el Teatro Municipal, muestra de Talleres de manualidades. Misa Acción de Gracia, el tradicional desfile de las Organizaciones Comunitarias y de los Establecimientos Educativos, Campeonatos Deportivos, y para finalizar se presentó un gran show artístico.

Se destaca, en esta oportunidad, el reconocimiento a destacados vecinos de nuestra comuna, por su compromiso con sus organizaciones, su trayectoria como dirigentes y sobre todo por su gran acción social con sus pares y vecinos de nuestra comuna:

- Ramón Luis Rojas Carrasco
- Agustín Lorca Olea
- Oscar Alfonso Ramos Severino

FIESTA NAVIDEÑA

El Municipio, como todos los años, organiza la Fiesta de Navidad para la comunidad. Esta actividad, se realizó el Sábado 22 de diciembre, creando un entorno propicio para que cada menor de escasos recursos de la comuna, accedan a disfrutar de una fiesta, promoviendo los valores de solidaridad y unidad familiar. Para esto, se entregaron, en el Estadio Municipal, los distintos juguetes, golosinas, pinta carita, que fueron acompañados por el Viejito Pascuero, posando junto a ellos para la fotografía. Junto con esta actividad, se realiza una ornamentación en Plaza Los Héroes y Edificio Municipal.





2. DEPARTAMENTO SOCIAL

Debido a la gran cantidad de dificultades que pueden afectar a un grupo familiar, como lo son, los problemas económicos, psicosociales, o de salud, entre otros. Nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Social, focaliza distintos programas y/o beneficios que apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna que lo necesiten.

A continuación, detallaremos una serie de acciones, programas y beneficios en esta línea:

Subsidio de Agua Potable : Se administran desde esta área, los Subsidios de Agua Potable Urbano y Rural, beneficio que otorga el Estado, a través, del municipio a las familias. Ello consiste en subsidiar un porcentaje de la cuenta de agua potable y alcantarillado, en distintos porcentajes, que dependen de la localización y situación económica de la familia.

TIPO DE SUBSIDIO DE AGUA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Subsidio Agua Potable, URBANO TRAMO I 71

Subsidio Agua Potable, URBANO TRAMO II 228

Subsidio Agua Potable, URBANO TRAMO III GARANTIZADO (Ex Chile solidario) 27

Subsidio Agua Potable, RURAL TRAMO I 416

Subsidio Agua Potable, RURAL TRAMO II GARANTIZADO (Ex Chile Solidario) 60

Operativo Dental: Este operativo comenzó el día sábado 06 de julio en las dependencias de la Escuela Copequen, a niños y vecinos de la comunidad que pudieron atenderse gratuitamente.

El día viernes 12 de julio, el Administrador Municipal, en conjunto con la Directora de DIDECO, despidieron y agradecieron entregando un galvano de reconocimiento al grupo de estudiantes y profesores de la escuela de odontología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por la dedicación en la atención odontológica.



I.- PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

Radica en la atención de situaciones sociales prioritarias, las cuales son detectadas a través de la atención de público, mediante entrevista por asistente social, en visitas a terreno, al igual que aquellas personas que son derivadas por el señor Alcalde.

TABLA N° 1: PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL		
1	ATENCION SOCIAL	2900
2	VISITAS DOMICILIO	150
3	INFORMES SOCIALES	1200

En este marco, tenemos ayuda económica y en equipamiento e insumos, dirigida a apoyar a las personas de escasos recursos que están viviendo problemas de salud de forma transitoria o permanente; manteniendo el siguiente registro de las ayudas otorgadas.

TABLA N° 2: AYUDA SOCIAL		MONTO
1	MEDICAMENTOS	7.992.839
2	CONSULTAS MEDICAS	1.424.900
3	EXAMEN	5.154.150
4	APOYO OFTALMOLOGICO	660.600
5	TERAPIAS DE KINESIOLOGÍA	500.000
6	APOYO HOSPITALIZACION/CIRUGIA	647.000
7	APOYO DENTAL	15.000
8	PASAJES	3.807.900
9	APOYO SEPULTURAS	818.600
10	DIALISIS	1.579.032
11	OTROS: SUPLEMENT.ALIMENT, IMPLEMENT.ORTOPED)	2.173.306
TOTAL		24.773.227

Ayuda en alimentación a personas de escasos recursos que están viviendo precariedades alimenticias, ya sea por problemas de salud o por dificultades económicas.

TABLA N° 3: ENTREGA DE ALIMENTO		HOGARES BENEFICIARIOS	CANTIDAD
1	CANASTAS DE ALIMENTOS	643	2987

Consiste en ayuda en materiales de construcción a familias de escasos recursos, para mejorar en parte su situación habitacional, como el hacinamiento o estancia definitiva en algún lugar de la comuna.

TABLA N° 4: ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS		HOGARES BENEFICIARIOS	CANTIDAD
1	ZINC	377	1643
2	CARGAS DE TAPA	365	1003
3	CUARTONES	75	214
4	CHOLGUAN	229	840
5	PALOS	260	1051
6	NYLON	55	70
7	PAÑALES	161	608
8	COLCHONETAS	19	25
9	FRAZADAS	48	78

Proporcionar implementación a personas de la comuna, que por enfermedad o accidente necesitan de una ayuda mecánica para desplazarse, como también para aquellas que se encuentran postradas debido a su complicado estado de salud.

TABLA N° 5: PRÉSTAMO DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS		CANTIDAD
1	CAMA CLINICA	2
2	MULETAS	6
3	SILLAS DE RUEDA	3
4	BURRITOS	3
5	COLCHON ANTIESCARAS	2

II.- PROGRAMA BECAS

BECA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

OBJETIVO : Por Decreto Exento N° 55 de 1988 fue creada la Beca para estudiantes denominada “Beca De Estudios Superiores Ilustre Municipalidad De Coinco”, destinada a proporcionar ayuda económica parcial a alumnos de escasos recursos y con méritos académicos, radicados en la comuna, que cursen estudios de Nivel Superior en Universidad o Institutos de Chile . Ayuda consistente en 7 UTM anuales cancelada en dos parcialidades.

BECA DE LOCOMOCION ENSEÑANZA SUPERIOR VESPERTINA

OBJETIVO: La Beca de Locomoción para estudiantes de Enseñanza Superior Jornada Vespertina y Nocturna, es un aporte mensual en dinero creado por la I. M. de Coinco , cuyo principal objetivo es permitir la continuidad de estudios superiores a aquellos |estudiantes residentes de la comuna y que presentan vulnerabilidad y buen rendimiento académico.

TABLA N° 6: BECAS OTORGADAS		N° BENEFICIARIOS
1	BECA I. MUNICIPALIDAD DE COINCO	46
2	BECA LOCOMOCION SUPERIOR VESPERTINA	6



III.- PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Es donde se lleva a cabo la aplicación, revisión, digitación y supervisión del Registro Social de Hogares (RSH), de los habitantes de la comuna y que desee postular a los beneficios otorgados por el Estado o entidades que requieran dicho registro, a través de la aplicación de un instrumento diseñado para ello, llamada encuesta, en la cual se registra lo reportado por las familias para posteriormente ser asignados a tramo según su realidad económica, entre otros factores que lo determinan, según los instructivos del Ministerio de Desarrollo Social.

TABLA N° 7: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	
RSH APLICADAS	523 HOGARES
RSH VIGENTES	2470 HOGARES
POBLACION TOTAL ENCUESTADA CON RSH	6520 PERSONAS
CERTIFICADOS EMITIDOS RSH	2000 CERTIFICADOS

IV.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Todos los animales son seres vivos *sintientes*, que pueden alegrarse con un silbido o entristecerse con un desprecio. *Como seres racionales, los humanos* somos los responsable de su bienestar, brindándoles afectos, techo y comida.

El abandono es un maltrato, el cual está sancionado por Ley. No cometamos actos de crueldad con nuestros animales, eduquémonos y enseñemos a las futuras generaciones a vivir y convivir con la naturaleza.

OBJETIVO PRINCIPAL: Velar por el bienestar de las mascotas, disminuir el abandono y responder a denuncias de maltrato, en coordinación con la comunidad, Juzgado de Policía Local y Carabineros de Coinco.

Durante el año 2019 se efectuaron en forma mensual operativos de esterilización para caninos y felinos, hembras y machos, además de la entrega de líquido para desparasitación externa de caninos mayores a los seis meses, controles preventivos de mascotas abandonadas, tratamientos de sarna y dermatitis alérgicas en los caninos, evitando así problemas de salud y ambientales, además entregando información básica sobre las necesidades que tienen las mascotas.

TABLA N° 8: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	
ESTERILIZACIONES REALIZADAS	405
VISITAS DOMICILIARIAS CASO MASCOTAS	180
ENTREGA DE LIQUIDO	600



V.- PROGRAMA AMBIENTAL

Durante el año 2019 el Programa Ambiental se ha centrado principalmente en la coordinación de las alertas ambientales a nivel local y todo lo concerniente a la aplicación del Decreto 15 del Plan de Descontaminación atmosférica.

Paralelo a ello se han desarrollado las reuniones mensuales en la SEREMI de Medioambiente en Rancagua junto a los otros municipios que están en la zona saturada de la región de O'Higgins, a fin de abordar y coordinar esfuerzos en el mismo sentido. Adicionalmente hemos participado en la elaboración del Anteproyecto del Plan de descontaminación MP 2,5.

Durante el año también se han realizado acciones ambientales, junto con la Profesora Daniza Vivanco Videla y grupo ambiental del colegio Huallilen, tales como:

- Participación en charlas del ministerio de medioambiente,
- Plantar árbol por el cambio climático,
- Plantación de árboles en distintos puntos de la comuna,
- Coordinación para celebración del día del medioambiente.

En general este municipio ha consolidado vínculos con el colegio a fin de seguir desarrollando iniciativas a fines.

Otro aspecto que se va consolidando en la comuna es el tema del reciclaje de Botellas PET y de Cristal. Gracias a gestiones del Municipio se ha ampliado la cobertura de las mismas, con el fin de ofrecer mayores puntos de reciclaje a los vecinos. Durante las Fiestas Patrias por segunda vez se instalaron puntos de reciclaje de aceites.

Finalmente agregar que también se atienden consultas y orientación respecto a temáticas generales que aquejan a la comunidad, entregando la información requerida.



VII.- PROGRAMA DEPORTE

El objetivo de la Ilustre Municipalidad de Coinco, a través del programa de deporte, es generar espacios deportivos y recreativos adaptados a los distintos grupos etarios; ofreciendo actividades que promuevan la participación de la comunidad, con el fin de crear hábitos de vida activa y mejorar la calidad de vida a través de actividades físicas, deportivas y eventos promocionales.

Nuestra misión, es entregar a cada uno de nuestros vecinos y vecinas, la posibilidad de practicar un deporte de calidad y gratuito, asegurando la calidad tanto del espacio deportivo como de profesores y monitores capacitados que ejecutan cada uno de los talleres.



1. TALLERES DEPORTIVOS

1.1 ESCUELA DE FUTBOL

En la página anterior, compartimos algunas imágenes de nuestro programa de futbol, orientado a niños, niñas y jóvenes, al tener una gran demanda el programa fue dividido en dos categorías futbol infantil y juvenil con el objetivo de formar deportistas integrales, que puedan empatizar con otros niños y jóvenes, ejercitar habilidades motoras y aprender a enfrentar triunfos y derrotas . Estos talleres se realizaron en 4 localidades de nuestra comuna reuniendo un promedio de 120 alumnos, los cuales participaron en diversos encuentros dentro y fuera de la comuna.

1.2 TALLER DE SPINNING

El taller de Spinning consta de un entrenamiento físico, que se basa en la bicicleta estática ejercitando el cuerpo globalmente, realizando una sesión aeróbica de alrededor de una hora dirigida por un monitor que indica los ejercicios, descansos e intensidad de la clase. Adaptándose a la demanda de los interesados se establece una rutina funcional y de fácil ejecución para todo tipo de personas y edades, enfocándose en que la sesión sea dinámica y entretenida. Promediando un total de 20 personas.



1.3 TALLER DE BAILE ENTRETENIDO

Las clases de baile entretenido reúne principalmente mujeres de todos los grupos etarios, al tener gran demanda se realizaron talleres en 5 sectores de la comuna, además su entusiasta participación ha permitido realizar encuentros masivos, convirtiéndola no sólo en una actividad divertida sino que también un aliado para cuidar la salud y mantener el cuerpo en forma. Estos talleres reúnen a un promedio de 80 participantes.



1.4 TALLER DE BASQUETBOL

El taller de basquetbol se desarrolla en el gimnasio municipal, el cual desempeña múltiples habilidades, entre algunas de ellas destacan coordinación, motricidad y destreza, además de transmitir valores como el esfuerzo, el respeto y la amistad, mencionar también que potencia el compañerismo y la camaradería, lo que aporta diversos beneficios al organismo y al ámbito personal.

Los alumnos son jóvenes y adultos los cuales han tenido este 2019 una gran participación en encuentros amistosos en la comuna y en localidades aledañas. Este taller promedia un total de 15 personas.



1.5 TALLER DE BOCHAS

El taller de bochas dentro de la comuna tiene el objetivo principal de favorecer la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, para hacerlos agentes más activos dentro de la comunidad y generar espacios a través del deporte donde puedan compartir, conocerse, recrearse, competir, organizarse, entre otras cosas. En este taller se promedió un total de 10 participantes.



1.6 TALLER DE TENIS

El taller pretende motivar a los niños y jóvenes a aprender este deporte tan técnico, con actividades lúdicas y llenas de juegos. El programa de deportes este 2019 ha optado por buscar instancias donde los niños y jóvenes que participan en esta disciplina tengan la posibilidad y la experiencia de jugar de manera más competitiva, en donde se ha generado un campeonato interno en el mes de febrero, además de competir fuera de las dependencias municipales, este año asistieron a un circuito nacional de tenis, realizado en el club ANSCO, Rancagua. En este taller se promedia un total de 15 participantes.



1.7 TALLER DE YOGA

El taller de yoga busca mantener un cuerpo, mente y espíritu en equilibrio, a través de las asanas (posturas) se recupera la flexibilidad que nuestro cuerpo va perdiendo con el paso de los años, a través de la respiración se logra aquietar la mente y con esto lograr una plenitud espiritual que se traduce en una mejor calidad de vida. Este taller reúne un promedio de 25 personas.



2. TALLERES CICLICOS

2.1 ESCUELA DE VERANO

La escuela de verano, está orientada a generar una instancia de entretenimiento donde niños y niñas puedan realizar actividades de juegos recreativos, lúdicos y pre-deportivos que les haga disfrutar de sus vacaciones además de crear lazos de amistad y respeto. Este taller de temporada logró entretener y acompañar a los más pequeños de Las localidades de Chillehue, Copequén y el Cajón. Este taller convocó un promedio de 60 niños.



2.2 NATACION

Estas clases son guiadas por un profesor, quien realiza una evaluación al inicio del curso y define el nivel en el cual se encuentra cada alumno y conforme a esta evaluación se realizan las clases por grupos. Todos los años este taller tiene una buena acogida de niños y jóvenes, los cuales fueron un promedio de 75 participantes que pudieron cursar este desafío.



3. OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Ofrecer nuevas actividades de esparcimiento , recreación e inclusión ha sido uno de los objetivos de la ilustre Municipalidad de Coinco a través del Programa de deporte , organizando actividades como fiesta del agua , captación de jugadores para clubes deportivos como O'Higgins y Everton , sesión poli deportiva en el día del deporte , campeonato cross country de mountain bike , entre otras . Además de gestionar instancias tanto recreativas como competitivas con diferentes entidades deportivas y sociales ; como campeonato de futbol de fiestas patrias y fiesta coincana . Olimpiadas competitivas y recreativas durante el mes de aniversario de la comuna, con la inclusión de competencias dirigidas para las nuevas generaciones con actividades como clínica de Parkour y slackline, torneo de pokemon go, torneo de cartas de estrategia, entre otros.



3. UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (UIF)

Esta Unidad dependiente de DIDECO, se enmarca dentro del área social, pero con foco en los programas de desarrollo social, especialmente aquellos destinados a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social, a través o en conjunto con el Ministerio Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS) y Municipalidad de Coinco.

I. ASISTENCIA USUARIOS DE LA COMUNA

a) Orientación y certificación:

CONSULTA Y ORIENTACIÓN USUARIOS	2.620
FUD (Formulario Único de Derivación)	10
FEI (Solicitud de rebaja Cédula de Identidad).	16
Certificados rebaja matricula, salud, etc.	4
Certificados SUF.	22

II PROGRAMAS PRESTACIONES MONETARIAS

Además el Departamento dentro de sus funciones tiene asignado por requerimiento llevar a cabo las postulaciones y supervisiones de todas aquellas prestaciones económicas entregadas por el Estado a través del Ministerio de Desarrollo Social.

TABLA Nº 2: PRESTACIÓN MONETARIA	TOTAL BENEFICIARIOS
Pensión Básica Solidarias de Vejez	17
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	7
Aporte Previsional de Vejez	6
Maternal	15
Subsidio Único Familiar	208
Subsidio Madre	112
Subsidio Duplo (discapacidad)	1
Total SUF Beneficiarios administrados año 2019	3604
Bono protección	55
Bono base	26
Bono Control Sano	10
Bono Asistencia Escolar	19

III CONVENIO FOSIS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El Programa Seguridad y Oportunidad se realiza en convenio con Fosis e Ilustre municipalidad de Coinco.

Funciona a través de sistema de apoyos integrales y continuos, que trabajan de manera personalizada con las familias y personas más vulnerables, con el objetivo de facilitar el desarrollo familiar, la autonomía y la inserción al mundo laboral.

Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo integral Psicosocial que consiste en un acompañamiento por parte de un profesional (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

a) Apoyo Integral Psicosocial y Sociolaboral en acompañamiento de 24 meses:

Identifica necesidades y establece metas para facilitar la plena integración de las personas a la sociedad civil y su desarrollo autónomo. Además tiene como objetivo que las personas mejoren sus ingresos, fortaleciendo sus capacidades para entrar al mundo del trabajo, o abriendo oportunidades en el caso que ya lo estén.

TABLA N° 3: APOYO ACOMPAÑAMIENTO	
Familias intervenidas en año 2019	92
Familias en acompañamiento psicosocial	92
Familias en acompañamiento Sociolaboral	46
Familias egresadas en diciembre 2019	14
Familias vigentes al 31 de diciembre 2019	78

b) Programa Vínculos:

Es un programa que pertenece a sistema seguridades y oportunidades, el periodo es de 24 meses donde se realiza un acompañamiento psicosocial y Sociolaboral.

Está destinado a adultos mayores, promoviendo su autonomía y una participación activa dentro de la sociedad, donde puedan mejorar su calidad de vida en distintas dimensiones: autonomía, acceso y vinculación con redes, salud, vivienda, seguridad social, educación e ingresos.

Los adultos mayores reciben un apoyo personalizado con visitas a la vivienda y talleres grupales, donde la opinión e intereses son lo que guían estas sesiones.

Los talleres grupales son un espacio para generar lazos de confianza y una red de apoyo, donde se crea un ambiente agradable para trabajar temáticas que son de relevancia e interés de los adultos mayores.

TABLA N° 8: PROGRAMA VINCULOS	
Familias intervenidas 2019	20
Familias en Acompañamiento psicosocial	20 (2 fallecidos)
Familias en Acompañamiento Sociolaboral	10
TABLA N° 9: TALLERES GRUPALES	
Talleres grupales APS	
Malón de integración	
Iniciando nuestro trabajo Grupal	
Recuerdo musicales y películas de la vida	
Salud preventiva	
Valoración proceso grupal	
TABLA N° 10: TALLERES GRUPALES	
Talleres grupales ASL	
Comparto mis roles	
Concepto y evolución del trabajo	
Compartiendo mi experiencia ocupacional	
Valoración proceso grupal	



Metodología Taller grupal y comunitario: Consiste en generar un espacio de reflexión e introspección sobre la realidad e importancia de la familia y de la comuna, a través de talleres y charlas en conjunto con las organizaciones territoriales.

TABLA N° 4: TALLER PSICOSOCIAL
1. Mi territorio Cobertura junio 2019
2. Manejo del presupuesto familiar cobertura 2019
3. Mi territorio cobertura noviembre 2018
4. Manejo del presupuesto familiar cobertura noviembre 2018
5. Mi territorio cobertura agosto- septiembre 2018
6. Manejo del presupuesto familiar Cobertura agosto- septiembre 2018
7. Enfermedades crónicas cobertura agosto septiembre 2018
8. Mi territorio cobertura junio-julio 2018
9. Manejo del presupuesto familiar cobertura junio-julio 2018

TABLA N° 5: TALLER SOCIOLABORAL
1. FODA cobertura junio 2019.
2. Concepto trabajo y evolución cobertura noviembre 2018.
3. Curriculum, tipos de gráficos cobertura agosto-septiembre 2018.
4. Test enfocado a características laborales cobertura agosto-septiembre 2018.
5. FODA cobertura junio-julio 2018.
6. Capacidades y cualidades laborales cobertura junio- julio 2018.
7. Análisis de situaciones laborales cobertura junio – julio 2018.
8. Análisis de situaciones laborales cobertura agosto septiembre 2018.

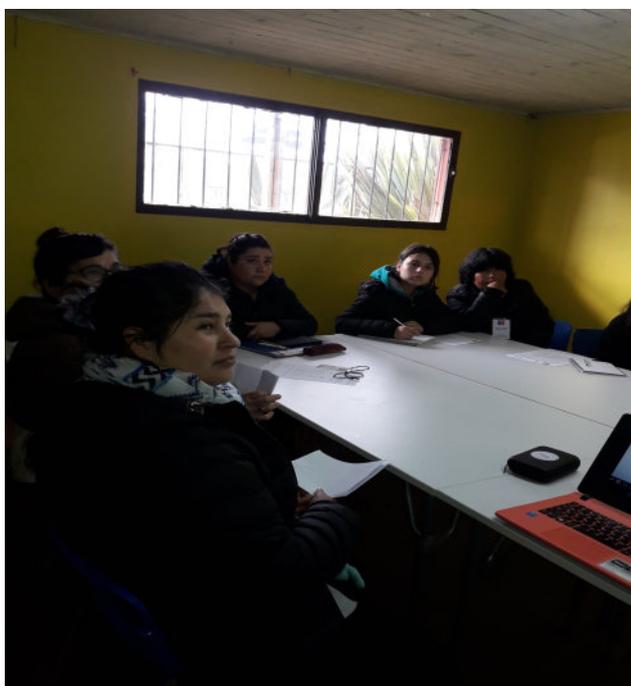
TABLA N° 6: TALLER COMUNITARIO
Sesiones orientadas en la importancia de tener el Registro Social de Hogares, ofertas para postular a subsidio de viviendas, servicio que entrega el asesor jurídico y la corporación de asistencia judicial, estas intervenciones fueron realizadas a los asistentes del programa intervención familiar, vecinos y dirigentes de junta de vecinos, en las localidades:
<ul style="list-style-type: none"> • Cochangó El Rulo. • Chillihue. • Copequén. • La Vega.

b) Yo Emprendo Semilla:

Este es un programa a llevar a cabo aquellas ideas y proyectos que tienes en mente y generen ingresos, que apoya en la implementación de un plan de negocios. Incluyendo Capacitación, Acompañamiento y asesoría técnica.

Este es el resultado de un proceso que nos llena de orgullo, sobre todo al ver como habitantes de nuestra comuna adquieren más y mejores herramientas educacionales para mejorar su calidad de vida.

N° Familias intervenidas 10



c) Mejoramiento habitacional:

Este programa busca mejorar la calidad de vida en materia de vivienda para familias en situación de pobreza; incluye implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas con instalación de electricidad, forrado interior, ventadas, instalación de baño y equipamiento básico en cama, lava platos, cajoneras, mueble cocina, etc.

Además de mejorar la calidad de sus viviendas a través de soluciones constructivas es importante educar, orientar, reforzar en hábitos y conductas de la familia para mejorar también su calidad de vida, pero de forma más integral.



4. UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Esta Unidad también bajo el alero de DIDECO, está encargada de realizar levantamiento de necesidades y acompañamiento con las Organizaciones Comunitarias de nuestra comuna, con miras de lograr un desarrollo sostenido de dichas Organizaciones. Para este año, una de las principales tareas, fue gestionar las postulaciones a Subvención Municipal y FONDEVE.

A continuación, se detallan las Juntas de Vecinos y Organizaciones que fueron beneficiadas:

- 1 JUNTA DE VECINOS N°19 EL CARDAL ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE BASURA \$ 1.117.120
- 2 JUNTA DE VECINOS N°15 VILLA CHILLEHUE EQUIPAMIENTO DE SEDE \$ 810.280
- 3 CLUB DE BOCCIAS NUESTRO CLUB EN MOVIMIENTO \$ 1.270.000
- 4 C.D. CONCHA GARMENDIA REPARACIÓN CAMARÍN ARBITROS Y BAÑO PÚBLICO \$ 1.963.400
- 5 CIAMCO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA ADULTO MAYOR DE COINCO \$ 1.000.000
- 6 JUNTA DE VECINOS N°13 EL CRISTO CHILLEHUE ADQUISICIÓN EQUIPO DE TRABAJO Y MOBILIARIO \$ 830.120
- 7 JUNTA DE VECINOS N°8 LA VEGA BASUREROS ECOLÓGICOS LA VEGA \$ 934.800
- 8 JUNTA DE VECINOS N°7 LA GRUTA EL RULO GRADERÍAS PARA MI SEDE \$ 2.000.000
- 9 JUNTA DE VECINOS N°10 VILLA CACHANTÚN MI COMPROMISO VERDE \$ 1.397.200
- 10 CLUB RAYUELA EL ESPINO MEJORAR CANCHA DE RAYUELA \$ 875.300
- 11 C.A.M. PADRE SALVADOR CONOCIENDO NUESTRO PAÍS \$ 1.736.433
- 12 AMIGOS CAPACIDADES DIFERENTES UNIFORMES PARA PRESENTACIÓN DE DESFILE Y OTRAS \$ 129.800
- 13 COMITÉ PROTEMPLO PARROQUIA DE COINCO PAVIMENTACIÓN PATIO POSTERIOR CAPILLA DE EMERGENCIA \$ 2.000.000
- 14 CLUB DE HUASOS TIERRA FÉRTIL CAMPEONATO ANUAL DE RODEO \$ 1.500.000
- 15 C.A.M. VIDA NUEVA PASEO A CHILOÉ \$ 1.900.000
- 16 C.A.M. HERMANO CRISTÓBAL VIAJANDO AL SUR DE CHILE \$ 1.232.701
- 17 C.D. JUVENTUD CHILLEHUE TRACTOR CORTA CÉSPED CON RECOLECTOR \$ 2.000.000

TOTAL APROBADO \$ 22.697.154

I. OFICINA ORGANIZACIONES SOCIALES

El objetivo de esta oficina es informar, capacitar sobre los diferentes fondos que ofrecen los organismos públicos a las organizaciones funcionales y territoriales, apoyando para el periodo 2019 la postulación de las siguientes iniciativas

Deporte Hipoterapia Amigos de las capacidades diferentes Fondo social postulado y adjudicado
Monto \$ 4.774.392

Club de bochas de Coinco Fondo social postulado no adjudicado
Monto: \$ 599.400

JJVV Cristo Cochango Fondo social, postulado no adjudicado
Monto: \$ 837.165

Damas de San Francisco Fondo social, postulado no adjudicado
Monto: \$ 849.000

JJVV Villa Chillehue Fondo social, postulado no adjudicado
Monto: \$ 837.165

JJVV los Héroes FFOS, postulado no adjudicado
Monto: \$ 1.872.161

JJVV Villa Cachantun FFOS, postulado no adjudicado
Monto: \$1.999.036



III. OFICINA CHILE CRECE CONTIGO

Fortalecimiento Municipal : Este programa , de alcance nacional , tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo , posibilitando que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia .

Detalle: Proyecto en estado adjudicado para contratación de Coordinadora Comunal y servicio de capacitación

Monto: \$6.909.788

Fondo de Intervención Apoyo al Desarrollo Infantil: Es un programa cuyo objetivo es brindar tratamiento a niños y niñas que presenten rezago o riesgo de retraso en su desarrollo psicomotor , u otras situaciones de riesgo biopsicosocial, que puedan afectar su normal desarrollo, a través de la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo de niños y niñas, tales como Servicio Itinerante de Estimulación , Salas de Estimulación en recintos comunitarios y Atención domiciliaria de estimulación.

Detalle: Contratación de profesionales especializados, Compra de Material didáctico, educativo y mantención del recinto. Estado adjudicado. Atiende a 50 niños en la modalidad de itinerante y sala de estimulación.

Monto: \$6.306.632.

Modalidad Rescate y Atención Domiciliaria Proyecto FIADI 2019/2020

Entre octubre a diciembre se realizaron 83 visitas a niñas y niños



5. DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR

Entre los principales logros y aportes para el bienestar de los adultos mayores de nuestra comuna realizados por este Departamento para el periodo 2019 podemos mencionar:

Charla de SENAMA: Enfocada proporcionar información sobre diversos proyectos y su postulación.

Charla de Funcionamiento de Clubes: Enfocada en informar sobre el ordenamiento y financiamiento de los clubes de adulto mayor.

Charla SERNATUR: Charla con personal de SERNATUR para dar a conocer los beneficios y viajes disponibles para adultos mayores.

Cumpleaños y Celebración “Pasaron Agosto” en Clubes de Adulto Mayor: Tradicional celebración de los cumpleaños y el “pasaron agosto” en cada sector de la comuna, donde se entrega un presente a cada uno de los adultos mayores.

Día del Adulto Mayor: Celebración anual realizada en el día del adulto mayor a nivel comunal.

Asistencia de una delegación a Jornada Territorial de SENAMA en Coinco: Articulación con los diferentes estamentos de adultos mayores que funcionan en la Región de O’Higgins.

Torneo de Adultos Mayores en Sta. Cruz:

Gestión de horas y traslado de adultos mayores a hospital de Rancagua y Coinco: Se busca facilitar el acceso a la salud a los adultos mayores.

Visitas a adultos mayores postrados: Se realiza trabajo conjunto entre la Municipalidad y el Hospital de Coinco para la visita semanal de adultos mayores postrados.

Compra de Luminarias y Estanques de Agua: Insumos e instalaciones en viviendas para la mejora en la calidad de vida de adultos mayores.

Finalización de año de los clubes de adultos mayores: Los adultos mayores de los diferentes clubes, realizan actividades de clausura del año.

Viaje a Punta de Tralca: Viaje de la empresa SERNATUR con adultos mayores.

PRESUPUESTO

INTERNO:

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : Proyecto que fue en beneficio a 5 clubes de adultos mayores de los sectores Coinco (2), El Rulo, Copequén y Chillehue, **por un monto total de \$ 4.300.000 pesos**

REGALOS DE CUMPLEAÑOS : Presente recibido durante celebración de cumpleaños , **por un monto total de \$549.680 pesos**

DÍA DEL ADULTO MAYOR: Fondos destinados a la celebración, **por un monto total de \$1.500.000**

VIAJE: Fondos destinados a viaje de adultos mayores a Punta de Tralca, **por un monto total de \$6.298.000**

FONDOS

EXTERNOS:

FONDO NACIONAL DE ADULTO MAYOR SENAMA: **Fondos proporcionados por SENAMA, por un monto total de \$2.800.000 pesos.**





6. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE

INTRODUCCIÓN

Durante este periodo, el Departamento de Vivienda junto a la Entidad Patrocinante Municipal, desempeñan un rol fundamental para nuestra comunidad; principalmente orientación para familias y comités de vivienda que se encuentren interesados en postular a las diferentes modalidades de los programas habitacionales y sus modificaciones, que ofrece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además de acompañamiento en el desarrollo de proyectos habitacionales, labores de asesoría, gestión de recursos, etc.

En cuanto a la atención de público, se atendieron aproximadamente 580 personas dentro del año; donde se dio respuesta a todas las dudas y consultas que tenía la comunidad interesada en el ámbito habitacional. Los Programas Habitacionales más consultados fueron:

- Decreto Supremo N° 1 (V. y U.) de 2011 Para Familias de Sectores Medios.
- Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) 2011 Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- Decreto Supremo N° 52 (V. y U.) 2013 Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda y Programa de Subsidio de Arriendo para Adulto Mayor.
- Decreto Supremo N° 10 (V. y U.) 2015 Programa de Habitabilidad Rural.

Es importante indicar que se realizó difusión de las postulaciones y Programas Habitacionales, a través de la radio comunal de Coinco, el diario mural actualizado y en terreno en el pago de pensionados en el gimnasio de Coinco, para mantener informadas a las familias y comités interesados en los llamados de postulación, otra modalidad de difusión fue en forma presencial en la oficina de vivienda, donde se explica con mayor detalle el proceso de postulación de los distintos programas habitacionales y sus modificaciones que ofrece el MINVU.

PLAN DE RECUPERACION Y RECONSTRUCCIÓN PATRIMONIAL

Tras el paso del año 2019, se continuó trabajando en el seguimiento de las familias afectadas por el terremoto del 27 de febrero del 2010. Existen obras que se encuentran paralizadas y abandonadas por la mala supervisión de los proyectos licitados con consultoras externas.

Se realizaron reuniones y audiencia con Director SERVIU y profesionales del área técnica, para poder buscar solución y finiquitar de una vez estos casos, SERVIU va a elaborar un informe respecto a los cinco casos patrimoniales pendientes.

Para la elaboración de dichos informes se realizó por parte de funcionarios SERVIU visitas a los diferentes casos patrimoniales que se encuentran en estudio. En el cual se considerará un análisis del estado de avance físico y financiero, también el grado de deterioro de las obras.

Por consiguiente, se considerará la mayor información que permita evaluar y determinar de forma más precisa el término más apropiados de cada uno de los casos.

Se gestionó con el Asesor jurídico de la Ilustre Municipalidad de Coinco, hacer las gestiones legales correspondientes al no cumplimiento del contrato con las empresas constructoras que abandonaron las obras.

A continuación, se detalla el estado de cada caso patrimonial.

ESTADO	PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PATRIMONIAL	TOTAL
EJECUTADO/ CON RECEPCION	0	0
EJECUTADO/ SIN RECEPCION	0	0
EN EJECUCION	0	0
PARALIZADO	0	0
ABANDONADO	5	5
TOTAL	5	5

PATROCINIO COMITES DE VIVIENDAS

Dentro del año 2019, La Entidad Patrocinante Municipal entrego asesoría y gestiono directamente a 5 comités de vivienda de la Comuna, los cuales son los siguientes:

- Comité Sin Casa Entre Aguas.
- Comité Sin Casa Gran Ilusión.
- Comité Sin Casa Juvenil Chillehue.
- Comité de Vivienda Renacer.
- Comité de Vivienda El Pequén.

A continuación, se detalla la labor y las gestiones realizadas con cada comité de comuna durante el año 2019:

NOMINA DE COMITÉS ATENDIDOS:

NOMBRE COMITÉ	SECTOR	Nº DE INTEGRANTES	ESTADO
Sin Casa Entre Aguas	Coinco	15	Construcción/terreno propio. Comité a esperas de entrega de Proyecto físico para proceso de calificación SERVIU.
Gran Ilusión	El Rulo	16	Construcción/terreno propio. Elaboración del proyecto de IFC "informe favorable de Construcción (EX CAMBIO DE SUELO)".
Sin Casa Juvenil Chillehue	Chillehue	14	Construcción/terreno propio. Elaboración del proyecto de IFC "informe favorable de Construcción (EX CAMBIO DE SUELO)".
Renacer	Coinco	20	Construcción/Sin Terreno. En proceso de gestión y elaboración de documentación, vía Acciones Concurrentes a través SUBDERE.
El Pequén	Copequén	35	Construcción/Sin Terreno. En proceso de gestión y elaboración de documentación, vía Acciones Concurrentes a través SUBDERE.

COMITÉ SIN CASA ENTRE AGUAS

Durante el periodo del 2019, La Entidad Patrocinante continúa con el proceso del desarrollo del proyecto habitacional donde se han realizado otras gestiones las cuales son las siguientes:

- Se realizó ceremonia de entrega Subsidio habitacional, del Programa de Habitabilidad DS10, en dependencias del teatro municipal, el día viernes 01 de marzo del 2019, al Comité Sin Casa Entre Aguas. Fueron un numero de 15 familias beneficiadas que cumplirán el anhelado sueño de la casa propia, gracias a su esfuerzo y ahorro.
- La Entidad Patrocinante Municipal, siguió trabajando arduamente en el proyecto habitacional y para apoyar las labores técnicas se contrataron los servicios personales especializados de la consultora Sra. Lidia Reyes Gallegos, con el fin de avanzar en la elaboración del expediente técnico y asistencia técnica del loteo del comité.
- Cabe señalar que dentro del año 2019 se solicitaron dos prórrogas para poder cumplir con los plazos establecidos en el Decreto Supremo DSN° 10, del Programa de Habitabilidad Rural del MINVU, para ingresar el proyecto habitacional a SERVIU en un plazo vigente.
- Se espera la emisión de la resolución de prórroga por parte de SERVIU, para ingresar el Proyecto Habitacional a SERVIU, porque se cumplió y se completó los cuatros archivadores con todos los antecedentes solicitados en el Check List de ingreso de Proyecto Habitacional para SERVIU, dichos archivadores son los siguientes:

ARCH. N° 1 FACTIBILIDAD TECNICA DEL PROYECTO.
ARCH. N° 2 FACTIBILIDAD JURIDICA DEL PROYECTO.
ARCH. N° 3 FACTIBILIDAD SOCIAL.
ARCH. N° 4 ASISTENCIA TECNICA.



COMITÉ DE VIVIENDA GRAN ILUSIÓN

La Entidad Patrocinante Municipal, se preocupó durante el año 2019, de apoyar en todo momento al comité en el proceso de tramitación de presentación al Tribunal Civil de la Ciudad Rancagua, por criterios jurisprudenciales y casuísticos de acuerdo al artículo N° 842, del Código Civil “Acción de Demarcación y Cerramiento”, donde se realizaron constantes reuniones con la asamblea del comité, con el fin que se explicara y mantener informado al grupo de la gestión que se estaba realizando”.

Felizmente el día jueves 11 de julio del 2019, se inscribió la escritura de actualización de deslinde, del Comité Sin Casa Gran Ilusión, en el Conservador de Bienes Raíces de la Ciudad de Rancagua, por lo cual se rectificó las diferencias entre los deslindes del predio y coinciden los metros que aparecen en el Título de Dominio Vigente, con los metros del Plano topográfico, de este modo no habrá problemas con SERVIU, al momento de una futura postulación.

Es importante señalar que el proyecto habitacional del Comité, se encuentra en proceso de diseño por parte de la E.P. del departamento de vivienda, para ser presentado a SEREMI de Agricultura y SEREMI de vivienda y urbanismo, para su respectiva aprobación del Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC).

A parte del diseño de cabida del Loteo como requisito del Informe de Factibilidad de Construcción, se está trabajando en el proyecto de vivienda tipo del comité Gran Ilusión, y se gestionó visita para el día jueves 05 de diciembre 2019, a la municipalidad de Palmilla a ver sustentable del proyecto de mini planta de tratamiento, que realizaron en la sede social sustentable de dicha comuna (solución particular de alcantarillado), esta fue pensada para terrenos inundables. De igual manera él y según calicata realizada por el Comité, la cual evidencio al metro aproximadamente afloración de agua subterránea. De acuerdo a esto es necesario hacer el estudio de mecánica de suelo respectivo.

También se realizaron reuniones técnicas con profesionales del departamento de Desarrollo Urbano en dependencias de SEREMI (V. y U.), la cual se realizó el 12 septiembre del año 2019, además se solicitó una mesa técnica con profesional del departamento de proyectos de Vialidad del MOP, de fecha 23 de septiembre del 2019, en la cual se revisaron los puntos referentes con a la autorización de vialidad por empalme a Camino Público.

Se envió solicitud de “Acceso a Caminos Públicos”, el día 07 de noviembre del presente año, para obtener la Factibilidad por parte de Vialidad, dando respuesta a través del oficio N° 2378, de fecha 26 de noviembre del 2019, de la Dirección Regional de Vialidad, indicando que OTORGA FACTIBILIDAD TECNICA DE ACCESO A LA RUTA H-590, para el terreno del Comité Sin Casa Gran Ilusión, es importante que para continuar con la aprobación de acceso, se deberá presentar un proyecto que considere dar cumplimiento a las condiciones mínimas de diseño indicadas en resolución DV.N° 232 DEL 17 Junio del 2002, que establece normas para la ejecución de accesos a caminos públicos.



COMITÉ DE VIVIENDA JUVENIL CHILLEHUE

Durante el año 2019 por parte de la Entidad Patrocinante Municipal, Se envió solicitud de “Acceso a Caminos Públicos”, el día 07 de noviembre del presente año, para obtener la Factibilidad por parte de Vialidad, dando respuesta a través del oficio N° 2378, de fecha 26 de noviembre del 2019, de la Dirección Regional de Vialidad, indicando que OTORGA FACTIBILIDAD TECNICA DE ACCESO A LA RUTA H-38, para el terreno del Comité Sin Casa Juvenil Chillehue, es importante que para continuar con la aprobación de acceso, se deberá presentar un proyecto que considere dar cumplimiento a las condiciones mínimas de diseño indicadas en resolución DV.N° 232 DEL 17 Junio del 2002, que establece normas para la ejecución de accesos a caminos públicos. En cuanto al Informe Favorable de Construcción (EX CAMBIO USO DE SUELO), se están gestionando la realización de dos pozos de reconocimiento, para hacer la toma de muestra para el ensayo de absorción. Se gestionó con el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Coinco, terminar el trámite de cambio de rol, a través de una minuta de solicitud de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces Ciudad de Rancagua, para que se inscriba una nota al margen en el Titulo de Dominio Vigente y aparezca el rol que corresponde.

COMITÉ DE VIVIENDA RENACER

Dentro el año 2019 la Entidad Patrocinante Municipal, siguió apoyando en forma integral al Comité de Vivienda Renacer, en las gestiones y en el proceso de adquisición de terreno a través de la SUBDERE, se realizó reunión con la profesional de SECPLAC, el Asesor Jurídico y el equipo de profesionales del Departamento de Vivienda, para dar a conocer los avances en las gestiones y hacer seguimiento en los antecedentes pendientes del CHECK LIST de la SUBDERE, para realizar postulación a los proyectos de compra de terrenos, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). La Entidad Patrocinante Municipal, se ha preocupado al 100% en reunir todos los documentos del listado de requisitos, que solicitan en el programa de la SUBDERE, para financiar el terreno.

COMITÉ DE VIVIENDA EL PEQUÉN

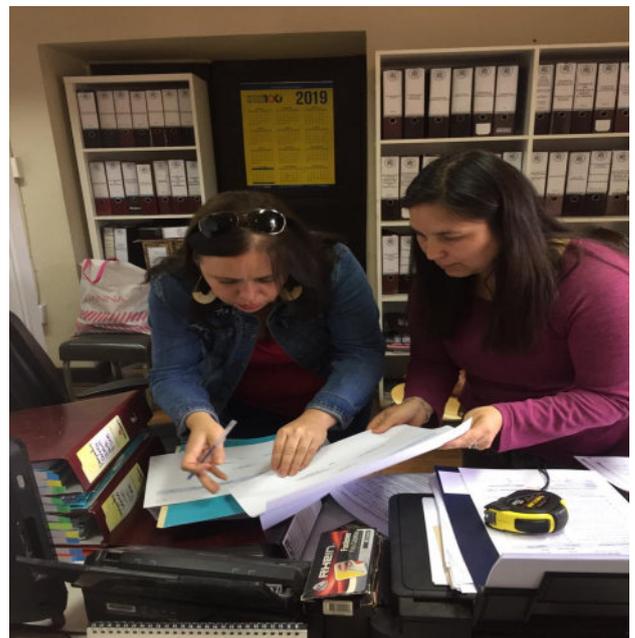
Dentro el año 2019 la Entidad Patrocinante Municipal, siguió apoyando en forma integral al Comité de Vivienda El Pequeño, en las gestiones y en el proceso de adquisición de terreno a través de la SUBDERE, se realizó reunión con la profesional de SECPLAC, el Asesor Jurídico y el equipo de profesionales del Departamento de Vivienda, para dar a conocer los avances en las gestiones y hacer seguimiento en los antecedentes pendientes del CHECK LIST de la SUBDERE, para realizar postulación a los proyectos de compra de terrenos, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). La Entidad Patrocinante Municipal, se ha preocupado al 100% en reunir todos los documentos del listado de requisitos, que solicitan en el programa de la SUBDERE, para financiar el terreno.



PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL

A mediados del año 2019, luego de informarse del nuevo plazo, para presentar los proyectos de habitabilidad, correspondiente a 11 familias vulnerables y beneficiadas con Subsidios de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, regido por el D.S.N° 10, la Entidad Patrocinante Municipal, realiza la externalización de los proyectos del área técnica, lo cual correspondió en la revisión y corrección según observaciones emitidas por SERVIU en su primero ingreso, dando cumplimiento con el marco normativo y condiciones técnicas del Programa de Habitabilidad Rural. De esta forma se finaliza la factibilidad técnica y la E.G.R. da cumplimiento a la corrección de las otras áreas asociadas, correspondientes a la factibilidad jurídica, factibilidad social y asistencia técnica, para así generar el nuevo ingreso a SERVIU a la unidad evaluadora de proyectos, ingreso que se llevó a cabo en diciembre del año 2019.

Durante el mismo periodo de los proyectos descritos anteriormente, se realiza el mismo método para un nuevo proyecto de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, el cual fue seleccionado con posterioridad en relación a los 11 casos. Dentro de los procesos de este programa habitacional, durante dicho periodo se desarrollaron diversas actividades enfocadas a las siguientes labores; gestión, recopilación y tramitación de los antecedentes técnicos, visitas a terreno, solicitud de Permiso de Edificación de Obra menor de ampliación de Vivienda Social, elaboración e inspección técnica de prospecciones, reuniones informativas y de selección y aprobación de empresa constructora, elaboración de contratos de construcción y asistencia técnica, entre otras labores.



OTRAS FUNCIONES

Durante el año 2019 la Entidad Patrocinante Municipal, apoyo a la Unidad de Emergencia de la Ilustre Municipalidad de Coinco, con los casos de familias que sufrieron siniestro de incendio en la comuna, realizando visitas en el lugar del siniestro, aplicando fichas en forma manual y computacional del informe ALFA, que corresponde a la ONEMI, que es del MINISTERIO DEL INTERIOR y FICHA BASICA DE EMERGENCIA (FIBE), que corresponde al MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

Cabe señalar que se gestionó Asignación Directa de Subsidio habitacional de Sectores Medios con SERVIU, para Don Guillermo Enrique Pardo Álvarez, domiciliado en Ruta H-40, Camino Copequén N°396, quien fue víctima de incendio.

Adicionalmente, para el año 2019, este Departamento siguió realizando gestiones con los siguientes casos:

DON JUAN DE DIOS OLGUIN

Dentro del año 2019, se contrataron los servicios personales especializado del Arquitecto Alejo Palma Olivares, quien elaboro el expediente técnico y asistencia técnica del proyecto habitacional de Don Juan, que corresponde a una asignación directa de Subsidio del Programa de Habitabilidad Rural DSN°10 (V. Y U.) de 2015, modalidad Construcción en Sitio del Residente.

SRA. YESSIELYN CABEZAS GOMEZ

La Entidad Patrocinante Municipal, sigue colaborando con el caso de asignación directa de subsidio habitacional, del Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda DS°49, que estaba a cargo de la EGIS SERVIU, se gestionó con SERVIU el pago de albergue transitorio del DSN°49, para que la Sra. Yesselyn pueda pagar un arriendo, porque su vivienda se encuentra en malas condiciones y debe esperar hasta que puedan finalizar la construcción de su vivienda.

La EGIS SERVIU se terminó, ya no funcionara y no tomara más proyectos, por lo que aún están en busca de otras EGIS (PRIVADAS) para dar continuidad con los proyectos habitacionales pendientes, pero este caso está paralizado porque aún no encuentran una EGIS, que se interese en trabajar en este caso.

SRA. CLAUDIA MONDACA SEPULVEDA

La Entidad Patrocinante Municipal, sigue colaborando con el caso de asignación directa de subsidio habitacional, del Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda DS° 49, que estaba a cargo de la EGIS SERVIU, se gestionó con SERVIU el pago de albergue transitorio del DSN° 49, para que la Sra. Claudia pueda pagar un arriendo, porque su vivienda se encuentra en malas condiciones y debe esperar hasta que puedan finalizar la construcción de su vivienda.

La EGIS SERVIU se terminó, ya no funcionara y no tomara más proyectos, por lo que aún están en busca de otras EGIS (PRIVADAS) para dar continuidad con los proyectos habitacionales pendientes, pero este caso está paralizado porque aún no encuentran una EGIS, que se interese en trabajar en este caso.

7. SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito (2014 – 2018), denominado “Seguridad Para Todos” se ha firmado la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Coinco. El día 27 de septiembre de 2016, se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Coinco.

El Consejo Comunal tiene como principales fines, el fortalecimiento de la labor municipal en materia de Seguridad Ciudadana. Es una instancia de coordinación entre el Municipio, el Gobierno Central, las policías, los organismos de sanción penal y la comunidad. Asimismo busca fortalecer la intervención territorial y diferenciada en los barrios de la comuna, de acuerdo a los diagnósticos levantados de manera permanente.

La operatividad del Consejo se basa en tres pilares de acción:

1. Coordinación Intersectorial.
2. Despliegue y Acción Territorial.
3. Seguimiento y Monitoreo de Acciones.

Posteriormente, el día 24 de octubre de 2016, se promulga la Ley 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública. La ley se publica el día 4 de noviembre de 2016.

La ley 20.965 señala que en cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

De acuerdo a la Ley 20.965, el consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

- a) El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.
- c) El oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna. En el caso de las comunas que tengan más de una comisaría, éste será designado por la prefectura correspondiente.
- d) El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de unidad policial.
- e) El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- f) Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
- g) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.

En los casos en que exista el director de seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 bis, el alcalde deberá designarlo siempre como Secretario Ejecutivo.

- h) Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.
- i) Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.
- j) Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

En aquellas comunas en cuyo territorio existan pasos fronterizos, puertos o aeropuertos, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Nacional de Aduanas y uno del Servicio Agrícola y Ganadero, designados por los respectivos directores regionales.

En aquellas comunas en que el porcentaje de ruralidad supere el 20% de la población, según los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, designado en la forma señalada en el inciso anterior.

En aquellas comunas catalogadas como área turística de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 20.423, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Nacional de Turismo, designado por el director regional de ese organismo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo podrá invitar al juez de garantía con competencia sobre el territorio de la comuna correspondiente o a otras autoridades o funcionarios públicos o a representantes de organizaciones de la sociedad civil cuya opinión considere relevante para las materias que le corresponda abordar en una o más sesiones determinadas del consejo.

En su calidad de presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el Alcalde convocará a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario. En cumplimiento de esta función, se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública.

El consejo comunal de seguridad pública tendrá las siguientes funciones:

- a)** Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
- b)** Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.
- c)** Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días.
- d)** Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.
- e)** Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- f)** Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- g)** Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
- h)** Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
- i)** Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.
- j)** Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

Durante el año 2019, se realizaron 12 sesiones del Consejo de Seguridad Pública Comunal, las cuales fueron presididas por el señor Alcalde. A su vez, se efectuaron algunas reuniones con la comunidad, tanto en sedes de juntas de vecinos como también en el salón Centenario de la Municipalidad, acompañados por algunos miembros del Consejo de Seguridad Pública.

En cuanto al porcentaje de asistencia de los integrantes del Consejo de Seguridad Pública, se detalla la siguiente información:

- Alcalde: 100%
- Concejal 1: 30%
- Concejal 2: 30%
- Secretario Municipal: 100%
- PDI: 67%
- Carabineros: 50%
- Gendarmería: 30%
- Ministerio Público: 42%
- SENAME: 25%
- COSOC: 75%
- SENDA: 10%
- Gobernación: 25%
- Intendencia: 8%
- SAG: 75%
- Bomberos: 40%
- Hospital: 8%

Dentro de las acciones efectuadas en el año 2018, que dieron cumplimiento al **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017 - 2020**, se encuentran:

- Reuniones en distintas Juntas de Vecinos de la comuna.
- Realización de Controles Preventivos a automovilistas de la comuna.
- Campaña Preventiva de Fiestas Patrias a través de la grabación de un video con mensajes preventivos de parte de Seguridad Pública, Carabineros y SENDA Previene.
- Charlas en temáticas preventivas en establecimientos educacionales y juntas de vecinos de la comuna.
- Difusión del Denuncia Seguro y entrega de información preventiva en Feria del Pago de Pensionados.
- Participación en Presentación del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) de Carabineros encabezado por el Intendente en la Prefectura Cachapoal. SPO13, SPO14



8. CONVENIOS PROGRAMAS SENDA PREVIENE Y PRODESAL

1. SENDA

El Programa SENDA Previene en la Comunidad, tiene como objetivo el desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Algunos de los Programas y Estrategias implementadas durante el año 2019 en la comuna de Coinco fueron:

- Programa de Prevención en Establecimientos Educativos.
- Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MIPE.
- Estrategia de Parentalidad Positiva.
- Detección Precoz e Intervenciones Breves (Tratamiento- Derivación).
- Estrategia de Integración Social.
- Estrategia de Movilización Comunitaria (ámbito comunitario).
- Programa de difusión y comunicación de las acciones del Previene (incluye campañas nacionales de prevención).

1. 2. AVANCES SEGÚN PLANIFICACIÓN ANUAL:

Con respecto al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, se puede destacar el trabajo con 2 EE.EE focalizados, estos fueron:

- Colegio CIMA.
- Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín.

Quienes a lo largo del año académico 2019, desarrollaron una serie de iniciativas enmarcadas en el Plan de Prevención de cada establecimiento educacional, entre las que destacan: Parentalidad Positiva, Capacitación en 2 temáticas a representantes de la comunidad escolar, Elaboración de catastro y análisis de redes, implementación del Continuo Preventivo, taller de líderes preventivos, taller de debate, entre otras.



Con respecto al **Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MIPE**, se puede destacar lo siguiente:

- 2 micro y pequeñas empresas de la comuna: Arca del Pequeño y Terracotta Eventos, participan de Capacitaciones y Seminarios del Servicio, y además reciben asesoría en temáticas preventivas por parte del equipo SENDA Previene Comunal.



Y por último, en la instalación de estrategias preventivas del **Programa Habilidades Preventivas Parentales**:

- 2 micro emprendedoras de la comuna, asisten a jornada de capacitación que realizó SENDA O'Higgins, para posteriormente replicar lo aprendido con trabajadores y familia (padres, madres y/o adultos responsables).

En el Área de Gestión Territorial;

- El Equipo del Programa SENDA Previene Coinco, participa de diversas capacitaciones en pro del mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento de los equipos comunales y regionales.
- Se implementa la iniciativa de Movilización Comunitaria con barrio focalizado de la Comuna (Villa la Unión).
- Participación activa durante todos los meses en el Consejo de Seguridad Pública, cuyo objetivo se centra en mejorar la gestión y el trabajo intersectorial a través del diálogo y compromiso en las actividades que contempla el Plan de Seguridad Pública.
- Se realiza una acción local de prevención, la cual corresponde a la gran "Corrida Preventiva".

En el Área de Integración Social; se pueden destacar las siguientes actividades:

- Actualización del Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna
- Levantamiento de necesidades de los pacientes en Tratamiento
- Actualización del Mapa de Redes y Oportunidades Comunal
- Mesas de Trabajo con Equipo de Salud Mental del Hospital de Coinco

Para el Área de Tratamiento; con respecto al **Programa de detección precoz e intervenciones breves PREVIENE**, se realizó lo siguiente:

- Se aplicaron un total de 8 evaluaciones ASSIST (pesquisa nivel de riesgo del consumo), realizando a su vez 6 intervenciones breves (a las personas que así lo requirieron). Además, se refirió adecuadamente a la población que requirió tratamiento, a la red de salud pública y red SENDA.
- Se realizó seguimiento de los casos que así lo requirieron.
- Se elaboró y mantuvo actualizado el Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna.

En cuanto al Área de Comunicaciones; se puede destacar lo siguiente:

- Difusión de las diversas iniciativas del Previene en los siguientes medios: Diarios de la Región, Página web de SENDA y municipal, Radio Local y Redes sociales (Facebook y Twitter).
- Distribución de material y folletería preventiva (merchandising), en todas las iniciativas realizadas por el Programa.
- Realización de actividad de Campaña de Verano en Fiesta del Agua año 2018.
- Difusión de diversas campañas nacionales (feriados, fines de semana largos, fiestas patrias y fiestas de fin de año), con hitos comunales y controles preventivos cero alcohol, apoyados por Carabineros de Coinco y Seguridad Pública.
- Conmemoración del Mes de la Prevención, con hitos comunales, un hito regional y un hito nacional, donde participó una delegación de la comuna de Coinco.

Estrategia de Parentalidad Positiva

Esta estrategia tiene como objetivo contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una parentalidad positiva. Las acciones realizadas durante el año 2019 fueron las siguientes:

- Realización de 23 Charlas de Parentalidad Positiva a apoderados y/o adultos responsables de los todos los Establecimientos Educativos de la comuna.



2. PRODESAL

Este programa que nace de un convenio entre la I. Municipalidad de Coinco e Indap, este último otorga un aporte para el funcionamiento del programa el cual para este periodo alcanzó los \$29.618.272.- y a la vez la municipalidad hace un aporte para las acciones formativas de los pequeños agricultores, este año la municipalidad aportó un 17,2 % correspondiente a \$5.100.580.- para atender a 110 agricultores de los distintos rubros como por ejemplo: Hortaliceros, Ganaderos, fruticultores y avicultores.

Dentro de las actividades realizadas durante el año destacan las siguientes:

Visitas Técnicas: Durante todo el año se realizan diversas visitas tanto técnicas como informativas dependiendo de la necesidad de cada agricultor, este año se realizaron por parte del equipo técnico constituido por un Coordinador y un Técnico la suma de 660 visitas a un grupo de 110 agricultores, en promedio por cada agricultor 6 visitas al año.

Operativo Veterinario: En esta actividad se visita cada uno de los Ganaderos con finalidad de poder administrar productos antiparasitarios entre otros, además de poder entregar la asesoría a cada realidad definida por un especialista Veterinario, la masa ganadera atendida fue de 261 animales a lo largo de comuna.

Unidad Demostrativa: Esta unidad corresponde al establecimiento de especies hortícolas las cuales se someten a distintos manejos para verificar con cual se comporta de mejor forma para luego citar a los agricultores e instruir en dichos manejos y requerimientos mínimos necesarios. En esta oportunidad se realizó esta actividad de la mano de la Universidad de Talca y Seminis en el predio del agricultor Kidian Pinto Rojas en donde se estudió producción de nuevas variedades de melón y su manejo.

Rueda de negocios Hortitrade Monticello 2019: En esta oportunidad participó un grupo de agricultores principalmente Hortaliceros donde pudieron ser parte de una rueda de negocios con grandes empresas del retail como una forma de mejorar los canales de comercialización y mejorar sus ventas.

Charlas técnicas: Como parte de la gestión 2019 se realizaron charlas formativas a modo de incorporar nuevas tecnologías y técnicas en producción de hortalizas, entre ellas destaca producción de Melón, Sandía, Tomate, además se realizó charla de manejo y uso seguro de agroquímicos a un grupo de 10 agricultores, esta actividad fue sence, por lo que se hizo entregó una credencial otorgado por el servicio agrícola y ganadero SAG. Curso de 10 agricultores uso y manejo seguro de agroquímicos.

Preparación de agricultores para el futuro: Preparación de un grupo de horticultores para obtener hortalizas de alta calidad, cuyo trabajo se está abordando en conjunto a la universidad de Chile, este trabajo comprende preparar tanto en manejo sustentable como en certificación de buenas prácticas agrícolas y los canales de comercialización, este trabajo se realizara durante la temporada 2019 y 2020.

Gira técnica avícola: Esta actividad se realizó en la comuna de Requinoa con la finalidad de poder conocer nuevas experiencias de avicultores que han logrado obtener una parte del nicho en ventas de huevos, es por ello que visitamos al Sr. Víctor Mora, productor con más de 3tres mil gallinas raza, quien nos cuenta parte de su experiencia y además como realiza parte de sus procesos productivos y de venta, nuestra agricultoras pudieron realizar una retroalimentación en dicha actividad.

Vinculación comercial: Como parte de nuestra actividad también está la vinculación con los distintos canales de comercialización de nuestros agricultores es por ellos que durante el año participan de actividades que se realizan en la comuna como por ejemplo: Fiesta del Roto Chileno, Fiesta del fuego y la abundancia, Ffiesta criolla.

Proyectos 2019: Dentro de los proyectos entregados el año 2019 destaca la entrega de un bono para la compra de insumos agrícola por la suma de 115.000.- por cada usuario la entrega total fue de \$ 12.650.000.-

Proyectos de inversión al fortalecimiento productivo ifp 2019: Estos proyectos fueron entregados a catorce agricultores de la comuna en los cuales Indap realizó un aporte promedio de hasta \$ 1.200.000.-, el monto total subsidiado fue de \$ 22.712.100.- los cuales financiaron bodegas de estructura metálica con radier, compra de motopulverizadoras, invernaderos metálicos, tractores de bajo hp, túneles hortaliceros entre otros.

Proyecto Regional Gore: Este proyecto para la Agricultora Alicia Vidal Rivera, cuyo monto fue de \$2.272.822.-, para el establecimiento de frambuesa.

Proyectos de sistema de incentivos para la sustentabilidad ambiental de suelos degradados Indap SIRSD-S: A estos proyectos se postularon alrededor de 12 agricultores por un monto total de \$ 11.854.120.- para realizar labores de labranza e incorporación de rastrojos, además de mejorar la fertilidad de los suelos agregando abonos orgánicos en otros.

Bono de Alimentación Ganadera: BSe entregó durante este año para mitigar los costos que conlleva la sequía, consitiendo en la entrega de cubos de alfalfa y el dinero que beneficio a 10 ganaderos cuyo monto fue de \$ 1.723.300.

Proyectos de riego: Este programa entrega a los postulantes un monto máximo de hasta \$8.000.000; para el año 2019, los montos entregados a la comuna de Coinco financiaron a un total de 9 agricultores con un monto total de \$30. 023.345. Para el caso del proyecto de riego por acumulación de agua, se financió por un monto de \$5.266.415 la obra de un acumulador de agua y caseta de riego. En esta misma línea, se gestiona también una obra de riego asociativo en el Sector de Chillehue, la cual beneficiò a un grupo de agricultores que veían mermada su agua de riego por perdidas por infiltración profunda, el monto de est a inversión fue de \$ 44.841.539. Para finalizar esta materia específica, los proyectos de riego obras menores PROMR, financiaron obras como motobombas, sistemas de conducción de agua, filtros de agua de riego etc., beneficiando a 19 agricultores por un monto total de \$ 30.041.626.



9. DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

El Área de Cultura y Turismo dispone de planes, programas y proyectos para contribuir al desarrollo cultural, patrimonial y turístico de la comuna, reconociendo y valorando las culturas locales, la diversidad de intereses y las realidades e identidad local. Su misión es promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural de todas las disciplinas culturales, como, asimismo, promover el respeto y desarrollo de un turismo sustentable. En el mismo sentido, crea y fomenta iniciativas para el desarrollo del patrimonio a través de la participación de la comunidad, promoviendo el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones. De la misma forma, la Unidad promueve el desarrollo de audiencias y facilita el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales.



Para el año 2019, este Departamento bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desarrolló una serie de acciones en sus distintos ámbitos de intervención, entre las que podemos destacar:

ACTIVIDADES FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO:

Preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y turístico, adoptando iniciativas que estimulen una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Juegos Criollos: juegos de carácter patrimonial que congrega a la familia coincana en los cerros del sector El Cajón en Copequén.

Fiesta Criolla VI versión: Principal Fiesta costumbrista y de tradiciones de la vida de campo que congrega a gran cantidad de turistas. Se realiza en el mes de octubre.

Fiesta del Roto Chileno: Fiesta tradicional con folclor, artesanía y comidas típicas

Celebración Día del Circo: Cada 7 de septiembre se celebra una nueva versión del Día Nacional del Circo Chileno y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, celebra con actividades en todas las regiones del país. Como parte de estas celebraciones, el pasado sábado 28 de septiembre a las 20:00 horas en el Gimnasio Municipal de Coinco se presentó la Escuela de Circo Social Quetralmahue.

Ruta "Mosaico con Identidad Local": Ejecución primera etapa proyecto de intervención urbana, que a través de la técnica de mosaico se instalaron don murales con un alto grado de identidad patrimonial de las localidades de Copequén y Coinco. Proyecto postulado al FNDR.

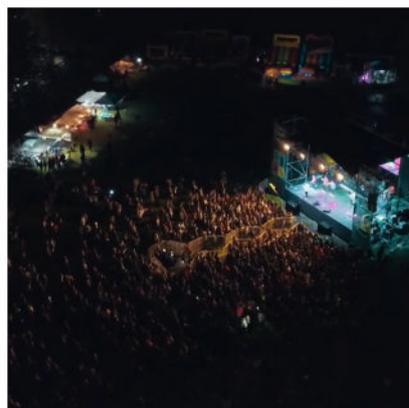
Día del Patrimonio Cultural: La I. Municipalidad de Coinco por intermedio del Departamento de Cultura Celebró el Día del Patrimonio. La celebración estuvo acompañada de comidas tradicionales, teatro, música, artesanía. Como parte de un esfuerzo integral destinado a revitalizar el casco histórico de la comuna, se realizaron visitas guiadas a la casona patrimonial que alberga la actual Municipalidad de Coinco, la comunidad y los visitantes tuvieron la oportunidad de recorrer sus pasillos y conocer su historia. El Artesano local, Francisco Ramos nos presentó la Exposición "la Importancia de la Agricultura, además de exhibir su trabajo más reciente, realizó una charla en la que explicó la construcción de las réplicas a escala, su largo proceso de investigación, medición y planimetría. El Club Deportivo Cultural Pellu de Perunfe, dirigido por su director y coreógrafo Antonio Vargas Barraza nos presentó bailes de salón con una mezcla de folclor Chileno.

Día de Los Enamorados: Actividad que celebra en febrero el amor y la amistad con un show en la Plaza de Copequén.

Fiesta del Fuego y la Abundancia: Enorme satisfacción generó en la I Municipalidad de Coinco especialmente en el Departamento de cultura, los resultados de participación obtenidos en las cuatro jornadas de “Fiesta del fuego y la Abundancia. Celebración para dar la bienvenida al cálido clima veraniego con la llegada del solsticio de verano. Las familias de Coinco y los visitantes pudieron disfrutar de cuatro jornadas mágicas que se realizaron durante todos los sábados del mes de enero, con rituales para atraer la buena suerte durante el año y con la presentación de diferentes artistas que acompañaron a las tienditas presentes en el paseo peatonal, las que nos deleitaron con productos como cerveza artesanal, sangría y tragos a bases de vino, pechugas de pollo al limón, artesanías, helados, pinta caritas, anticuchos, malta con huevo, café, jugos naturales, reiki, lectura de tarot, masajes y muchos otros productos y servicios.

EXPOSICIÓN EN OIT O'HIGGINS: Artesanos y emprendedores de la comuna de Coinco expusieron sus productos en la OIT, Oficina de Información Turística de Rancagua. Fueron 14 vitrinas que durante todo el mes de septiembre exhibió los productos de Pamela González, Orfebre en Joyas; Óscar Gutiérrez, con sus productos GUZTÉ, Té, café e infusiones Gourmet en base a alimentos alcalinos 100% natural y Edikson Danilo Cabeza, Escultor en Piedra Laja y Toba Riolitica.

VIAJES SERNATUR: Viaje Interregional Vacaciones tercera edad Pichilemu 40 Beneficiados. Viaje Vacaciones Turismo Familiar, Vichuquén, 40 beneficiados.



ÁREA FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y RECREATIVA: Genera espacios de formación artística en diferentes disciplinas a través de clases, talleres para niños, jóvenes y adultos que favorezcan el desarrollo cultural en el área artística y también la recreativa con el buen uso del tiempo libre.

CLASES Y TALLERES

1. Clases de Manualidades: Las clases de manualidades son realizadas por diferentes sectores de la comuna y por monitoras que enseñan diversas técnicas. Se impartieron estas clases durante los meses que van desde abril a noviembre en los siguientes lugares El Rulo, Chillehue, El Cardal, Villa la Unión, Coinco, Copequén, la Vega y El Cajón (foto 11)
2. Clases de Costura: Se impartieron clases básicas de costura a mujeres en la Localidad de El Rulo. (foto 12)
3. Clases de Instrumentos Musicales: Se impartieron clases de Guitarra, Bajo, Piano y Batería a niños, jóvenes y adultos, de enero a noviembre en la localidad de Copequén y Coinco Centro. Producto de estas clases se formó una banda juvenil que toca en diferentes eventos de la comuna (Foto)
4. Cueca Adultos Mayores de Chillehue: Se realizaron clases de cueca a los adultos mayores de esa localidad, la actividad tuvo una duración de 3 meses. (foto)
5. Clases de Ballet: Clases de Ballet y Danza Moderna a cargo de la Profesora y Bailarina María Paz Silva. Una gran oportunidad de aprender danza con la inmensa posibilidad de disfrutar de este arte en Coinco. Niveles: Ballet Semillero, Ballet Juvenil y Danza Espectáculo, entre los meses de abril a noviembre.
6. Clases de Danza Latinoamericana Grupo Raíces: Destacado grupo de danza latinoamericana que este año ha querido poner especialmente el énfasis en nuevas coreografías. El Municipio financia al profesor que semana a semana los prepara. (foto)
7. Clases de Ballroom Dance: Las Clases son impartidas dos veces por semana en las localidades Coinco y Copequén (foto)
8. Risoterapia las clases son realizadas en diferentes localidades de la comuna (Millahue, Copequén, Chillehue y Coinco)
9. Clases de Orfebrería El taller de orfebrería está diseñado para personas que no tienen conocimientos previos del oficio, por ello todas las clases son prácticas.
10. A lo largo del taller los alumnos aprendieron a elaborar diferentes piezas, en diferentes formatos y técnicas, el principal objetivo a lo largo de este proceso fue generar habilidades y los conocimientos necesarios para que cada persona pueda realizar piezas por sí misma una vez terminado el taller. Curso totalmente personalizado.
11. Repostería Copequén, Millahue, El Rulo y Coinco centro
12. Clases Cueca San Nicodemo Son clases semanales abiertas a la comunidad que fomenta el aprendizaje de nuestro baile nacional
13. Taller de Escritura Autobiografía (foto) una aproximación a las diferentes versiones de lo que se ha dado en llamar escrituras, narrativas o literaturas del yo desde un punto de vista práctico que permita a quien quiera aproximarse a ellas disponer de una base teórica sobre las mismas, pero también adquirir herramientas con las que decidir qué forma adoptar en sus textos, cómo se realiza la investigación, cómo se estructuran los textos, y cómo comprometerse con un proyecto tan íntimo como escribir sobre el sí mismo.
14. Clases de Repostería y Panadería esta clase es para Desarrollar las habilidades para lograr una variedad de deliciosos productos de pastelería, repostería y panificación artesanal, incluyendo conocimiento específico sobre sanidad, decoración y aprendiendo sobre los diferentes sabores
15. PRODEMU Capacitó a Mujeres: A través de la Fundación de Promoción de Desarrollo de la Mujer y con la colaboración del Departamento de Cultura, 20 mujeres fueron certificadas después de un proceso de 12 sesiones de formación en temas como prevención de violencia de género, enfoque de género, derechos de las mujeres, autoestima y desarrollo personal mujeres. Además, pudieron capacitarse en Amasandería Gourmet aprendiendo a elaborar panes con diferentes especies, masas dulces, quiche salado y kuchen de frutas, pizza y brazo de reina.



ÁREA DIFUSIÓN CULTURAL, EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES:

EXPOSICIONES INCLUYE ARTISTA LOCALES:

Exposición “Actores en Silencio”: Proyecto mixto Fondos Municipales y FNDR 6% Cultura \$1.233.333
Exposición “Alma de Cantero, Edikson Danilo Cabezas, Escultor en Piedra
Exposición “Protagonista de Nuestro Campo”, Francisco Ramos Ortega, Artesano en Réplicas a Escala
Exposición “Índigo Textil” Fernanda Órdenes Álvarez, Técnica textil ancestral
Exposición de talleres de Manualidades.

EXHIBICIÓN DE OBRAS DE TEATRO:

Obra Amor a La Africana, todo espectador

Obra El Tribunal de Bosque La Compañía de Teatro La Hoja, llegó a nuestra comuna con su puesta en escena “El tribunal del bosque”. Obra de teatro pensada para la familia y enfatizada en los más pequeñitos del hogar. En esta oportunidad, la actividad se llevó a cabo este viernes 15 de marzo en el Teatro Municipal de Coinco, completamente gratuita y expuesta a toda la comunidad.

Los niños de Coinco llegaron a ver el tan esperado “juicio” del que trató esta comedia infantil, que mezcla danza, teatro y música en vivo.

Obra Cuenta Cuento Pancho y el Cazador de Libro, dos funciones una en la escuela El Rulo y la otra en la Escuela de Copequén.

Obra Érase una vez un Patito, actividad de extensión de nuestro Teatro Municipal, el Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Coinco llevó de la Obra”, montaje unipersonal en Teatro de Títeres a los más pequeños de la “Escuela Copequén” .

Obra Me Desordeno Amor

Obra Los Pese, Escuela Huallilén

Obra Toto y El Libro Mágico, colegio Huallilén

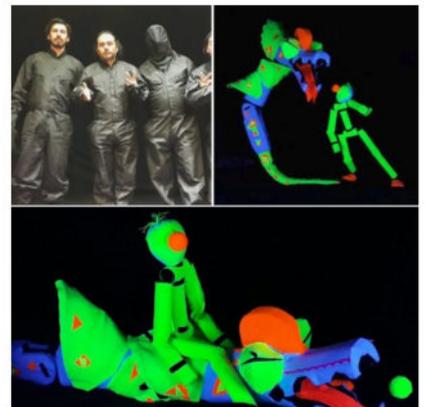
Obra de teatro Contra Viento y Marea de la Compañía de Teatro “La Gallá” Esta obra fue financiada con fondos del FNDR de Cultura

Obra infantil “El Circo Imaginario”, Teatro Coinco

CICLO DE CINE EN VACACIONES DE INVIERNO, se exhibe 10 películas en el marco del Ciclo de Cine en Vacaciones de Invierno, la actividad se realizó en el teatro Municipal donde niños, jóvenes y adultos participaron.

PRINCIPALES CONCIERTO Y ESPECTÁCULOS

- Concierto Musical de Freddy Mercury, tributo oficial
- Espectáculo Mago Balbontini”
- Concierto a cargo de la Orquesta Barroca Nuevo Mundo
- Concierto Grupo Musical “La Flor del Recuerdo”
- Concierto Musical “Mangosta
- Concierto voz y Saxo
- Concierto Fernanda Moroni
- Concierto Tributo a The Beatles, The Caver Band
- Concierto Dúo Priscila y Marco
- Concierto de Villancicos y Danza Navideña
- Gala de Danza “Tallando Sueños”
- Danza, Folclor Latinoamericano recorre la Provincia y el Cachapoal



FONDOS EXTERNOS Y CONVENIOS

1.- Proyecto Coinco Vive La Cultura 2019

Fondos FNDR 6% Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana, Gobierno Región de O'Higgins., Espacios Culturales

Monto Adjudicado \$ 4.472.100.-

Aporte Municipal: \$ 1.000.000.-

Total Proyecto: \$ 4.000.000.-

2.- Proyecto Financiamiento del Teatro Municipal Coinco

Fondos FNDR 6% Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana, Gobierno Región de O'Higgins

Monto Adjudicado: \$ 20.000.000.-

Total Proyecto \$ 20.000.000.-

3.- Proyecto Cartelera Cultural Teatro Coinco 2019

Fondos FNDR 6% Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana, Gobierno Región de O'Higgins

Monto adjudicado \$ 5.000.000.-

Aporte Municipal: \$ 1.558.199

Total Proyecto : \$ 6.558.199.-

4.- Proyecto Elaboración Plan Municipal de Cultura Comuna de Coinco

Programa Red Cultura, Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio Región de O'Higgins

Monto adjudicado \$ 4.000.000.-

Aporte Municipal: \$ 1.000.000.-

Total Proyecto : \$ 5.000.000.-

5.- Firma Convenio de Colaboración, Programa Nacional de Turismo Municipal para mejorar la oferta turística de la comuna

6.- Se realizó catastro de emprendedores turísticos de la comuna y se consultan necesidades para realizar líneas de acción durante el 2020

Departamento de Administración de Educación Municipal



Raúl Guíñez C.
DIRECTOR

De manera de dar cumplimiento al artículo N° 67 de la Ley 18.695, la Cuenta Pública tiene como finalidad dar a conocer los elementos de gestión municipal en el **ÁREA EDUCACIÓN**, comprendidos aspectos administrativos y de carácter técnico pedagógico realizados durante el año académico 2019.

Los antecedentes expuestos presentan una metodología descriptiva y estadística siguiendo el orden que a continuación describe:

- I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCACIONAL.
- III. RESULTADOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR.

I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), es la unidad creada por el Municipio en virtud del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, destinada a la administración de los recursos que aseguren la prestación del servicio educacional a la comuna de Coinco, en forma continua, racional y permanente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo actualmente la nueva Carrera Docente, bajo la Ley 20.903 de abril 2016.

Por sus características de funcionamiento y finalidades y lo dispuesto en la Ley 19.895 el DAEM se encuentra inserto en el Departamento de Desarrollo Comunitario. Siendo su Representante Legal el Señor Gregorio Valenzuela Abarca, Alcalde de Coinco.

El organigrama del Departamento de Educación Municipal dispone de; la Oficina Central de Administración DAEM, las cinco Unidades Educativas Municipales de la Comuna, dos Jardines Infantiles y la Biblioteca Pública Municipal.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DAEM

FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	DAEM
Director DAEM	Raúl Guiñez Cisternas
Unidad Técnico Pedagógica	Marlene González Ruz
Coordinadora PIE comunal	Natalia Zamorano Jara
Coordinador Deporte, Recreación y Transversalidad	Fernando Rojas Silva
Encargado de Convivencia Escolar - Psicólogo PIE	Antonio Gálvez Madrid
Asistente Social	Joselyn Fuenzalida Miranda
Asistente Social	Carolina Lipán Riquelme
Bibliotecaria	Marisol Acevedo Rojas
Contadora	Karent Silva Abarca
Administrativo	Barbara Soto Araya
Encargado de Jardines	Leandro Quiroz Garate
Administrativo	Javiera Canales Sánchez
Secretaria Administrativa	Cecilia Acevedo Rojas
Chofer	Hector Orellana Mohrez

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIRECTOR(A)
Escuela Municipal El Rulo	Margarita Mella Mella
Escuela Municipal Chillehue	Marta Palacio González
Escuela Municipal Copequén	Lilian González Neira
Colegio Municipal Huallilén	Rodrigo Canales Reyes
Liceo Municipal Luis Valenzuela	Humberto Díaz Pino
Jardín Infantil Semillita	Mónica Abarca Abarca
Jardín Infantil Manzanita	Daniela Abarca Sepúlveda

PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LOS E. E. DE LA COMUNA

ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES	ASISTENTES EDUCACIÓN	FUNCIONARIOS POR ESTABLECIMIENTO
ESCUELA EL RULO	13	8	23
ESCUELA CHILLEHUE	23	13	36
ESCUELA COPEQUEN	24	19	49
COLEGIO HUALLILÉN	23	21	44
LICEO L.G.V.L.	18	13	31
TOTAL	101	74	183 (incluye reemplazos)

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCACIONAL

REMUNERACIONES DE PERSONAL DAEM

En el año 2019 fue cancelado el total de las remuneraciones correspondientes al personal dependiente del DAEM, sin contraer deudas tanto en lo que corresponde a sueldos propiamente tal, ni del orden previsional.

Se acogió a jubilación 01 Docente Sra. Lidia Cristina Ulloa Ibarra, quien realizó su retiro por vejez de acuerdo al Estatuto Docente ley 19.070 .

CONVENIOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

Se mantienen vigentes los siguientes Convenios con: Asociación Chilena de Seguridad ACHS, Caja Los Andes, Ahorrocop, Copeuch.

Entre los nuevos Convenios y/o Servicios para este periodo podemos mencionar: We Learn Net- Fundación Oportunidad. Evento comunal Talent Show, Cuenta cuentos mochila-viajera (5ta versión de Expanding Opportunities: Nuevas estrategias para mejorar el inglés en escuelas en la Serena, Museo Interactivo Mirador- Capacitaciones Comunes (Coinco, Doñihue, Olivar, Coltauco y Rancagua), Universidad O'Higgins. Área Capacitaciones. Capacitaciones en el área de Matemáticas-ciencias semipresenciales y prácticas futuros docentes.

ACCIDENTES LABORALES - LICENCIAS MÉDICAS

Accidentes Laborales

- Durante el año escolar 2019 se registraron un accidente laboral.

Licencias Médicas

- Fueron tramitadas 253 Licencias Médicas, de las cuales 199 corresponden a enfermedad física y mental, 20 a Licencias Médicas Maternales y 34 enfermedad hijo menor.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

- Durante el año 2018 se realizaron 01 sumarios administrativos y 01 investigación sumaria.

AUTORIZACIONES GIRAS DE ESTUDIO Y VISITAS EDUCATIVAS

- Se otorgaron un total de 29 autorizaciones para giras de estudios y visitas educativas.

MATRICULA ATENDIDA AÑO ESCOLAR 2019

A continuación se muestra la cantidad de alumnos(as) atendidos por los Establecimientos Educativos en el año escolar 2018.

ESCUELAS Y LICEO	PRE-BÁSICA			E. BÁSICA									E. MEDIA						
	CURSOS	NT1	NT2	T	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	T.	1°.	2°.	3°.	4°.	T.	T.
EL RULO	7	6	13	5	12	4	5	5	3	-	-	34							49
CHILLEHUE	11	9	20	15	10	15	16	13	12	13	13	107							155
COPEQUEN	17	23	40	24	27	24	22	38	29	27	24	215							275
HUALLILÉN	25	20	45	16	27	35	26	36	18	20	23	201							284
LICEO														39	33	38	43	153	152
LICEO E. ADULTOS															23		30		53

MATRÍCULA COMUNAL 1.034

INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Ministerio de Educación realiza aportes al Municipio con la finalidad de apoyar la resolución de nudos críticos en la Gestión Municipal en Educación, con esos recursos en el año 2019 se ejecutaron los siguientes proyectos;

PROYECTO Fondo Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018

MONTO \$ 275.433.981

DESCRIPCIÓN PROYECTOS

- 1.Asesoría especializada para efectuar levantamiento de mejoramiento en los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- 2.Asesoría especializada para optar a certificación por parte del MINEDUC de Jardín Semillita.
- 3.Asesoría especializada para proyecto de Conservación “Escuela Chillehue”.
- 4.Administración y normalización de la dotación Docente y Asistentes de la Educación.
- 5.Jornada de capacitación en Convivencia Escolar para la comunidad educativa de todos los Establecimientos Educativos de la Comuna, con Neva Milicic Müller es una psicóloga infantil chilena, conocida por sus publicaciones de libros para niños así como por su trabajo académico por el que en 2015 fue nombrada Profesora Emérita de la Universidad Católica.
- 6.Contratación servicio de Transporte Escolar.
- 7.Adquisición de mobiliario y equipamiento para laboratorios de ciencias.
- 8.Mejoramiento de infraestructura y equipamiento baños, camarines del Liceo Luis Valenzuela Lavín.
- 9.Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de los establecimientos de la comuna. Compra y reposición de elementos tecnológicos en los Establecimientos (Computadores, notebook)

OTROS PROYECTOS

10. Capacitación “Técnicas Metodológicas de Enseñanza basadas en Neurociencias Dúa y Evaluación Auténtica” dictado por la Sra. Alejandra Paredes connotada. Cuarenta profesores especialistas de 2º ciclo y educación media: en lenguaje, en matemáticas y educación diferencial fueron capacitados en diversas técnicas metodológicas para desarrollar aprendizajes de calidad basados en metodologías nuevas e innovadoras.
11. Adjudicación del Subsidio del transporte Escolar Rural TER. Mejora las condiciones de traslado para las alumnas y los alumnos de sectores remotos de la comuna.
12. Se construye escenario en el colegio Huallilén.

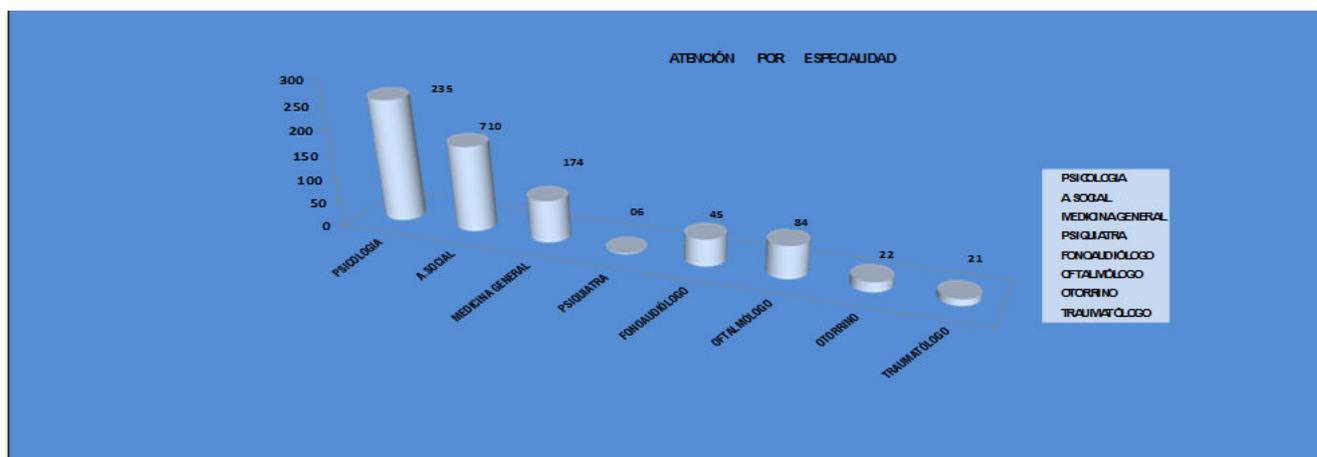
PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD ESCOLAR DAEM

El Departamento de Educación Municipal DAEM, cuenta con un equipo Multiprofesional a nivel comunal que atiende las necesidades más inmediatas que surgen en nuestros alumnos y alumnas, ayudando así en la entrega de una mejor educación orientada a la calidad y al desarrollo integral de nuestros educandos. A través del Programa de Salud Escolar, Ley SEP y el Apoyo del Municipio fueron entregadas en el año escolar 2019 las siguientes Atenciones Psicosociales y de Salud.

ESPECIALIDAD	ATENCIONES	CONTROLES
PSICOLOGIA EDUCACIONAL	250	760 controles (promedio de tres sesiones por alumnos).
ASISTENCIALIDAD SOCIAL	864	223 intervenciones sociales con seguimiento y monitoreo.
MEDICINA GENERAL	213	213 evaluaciones de especialista para alumnos de proyecto PIE
PSIQUIATRIA INFANTO -JUVENIL	20	20 atenciones actualmente con seguimiento y control médico
FONOAUDIOLOGÍA	42	1980 horas de atención especializada anuales.
OFTALMOLOGÍA	8	pendientes 2020 screening oftalmológicos; derivaciones oftalmólogo; 08 controles oftalmológicos
OTORRINOLOGÍA	28	20 screening auditivos; 08 derivaciones a otorrino; pendientes 2020 controles de otorrino
TRAUMATOLOGÍA	16	10 screening de columna; 02 derivaciones traumatólogo; 04 controles de columna.

TOTAL ATENCIONES

1297 ATENCIONES ESPECIALIZADAS



PROYECTO DE INCLUSIÓN ESCOLAR (PIE)

La Ley N° 20.201, crea una subvención especial para niños, niñas y jóvenes que presenten Necesidades Educativas Especiales (N.E.E), de carácter transitorio y permanente conocido como Decreto N° 170. Actualmente regido también por el Decreto N° 83. Son beneficiarios de dicha subvención los alumnos y alumnas que en virtud de un diagnóstico realizado por un Profesional Competente, en conformidad a las normas de este reglamento, presenten algunos de los siguientes déficits o discapacidades que a continuación se describen;

Necesidades Educativas Especiales Transitorias (N.E.E.T.)

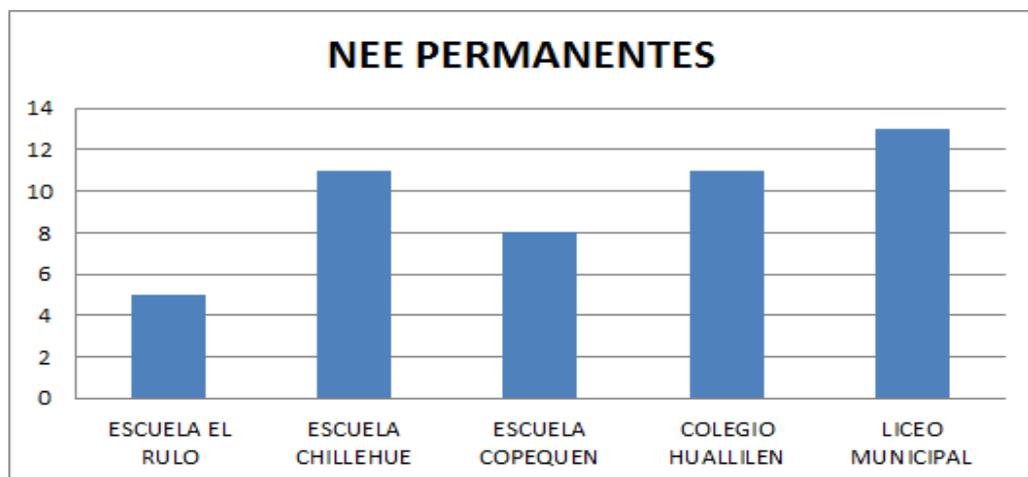
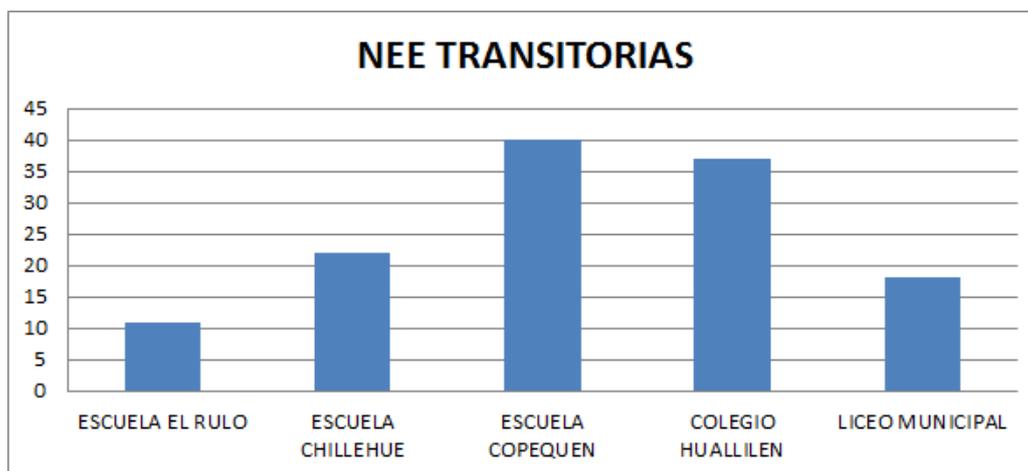
1. Rendimiento en Pruebas de Coeficiente Intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.
2. Trastornos Específicos del Lenguaje
3. Dificultades Específicos del Aprendizaje (DEA)
4. Trastorno Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDA).
5. Trastornos conductuales

Necesidades Educativas Especiales Permanente (N.E.E.P.)

1. Discapacidad Intelectual Leve
2. Discapacidad Intelectual Moderada
3. Discapacidad Intelectual Grave o Severa
4. Discapacidad Motora.

La tabla siguiente muestra la relación de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales “**atendidos**” en los establecimientos educacionales de la comuna por especialistas en el año escolar 2018 a través del Proyecto de Inclusión Escolar PIE.

ESTABLECIMIENTO	N.E.E. TRANSITORIAS	N.E.E. PERMANENTES	TOTAL ALUMNOS ATENDIDOS
ESCUELA EL RULO	11	5	16
ESCUELA CHILLEHUE	22	11	33
ESCUELA COPEQUEN	40	8	48
COLEGIO HUALLILEN	27	11	48
LICEO MUNICIPAL	18	13	31
TOTAL ALS. PIE ATENDIDOS			



El Proyecto de Inclusión Comunal cuenta con un Taller Pre-Laboral “**Manejo de técnicas culinarias y Repostería**”; en el que se capacitan 05 alumnos y alumnas de educación básica y 5 alumnos y alumnas de Educación Media con necesidades educativas permanentes, para la preparación de productos, ventas y presentación de cóctel. Asimismo, se fomenta el trabajo y el desarrollo de las áreas de higiene, social, vocacional, salud y seguridad, con el objetivo que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga un enfoque funcional e integral.

MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCACIONAL

La medición de la calidad educacional el año escolar, se evaluó a través del SIMCE (sistema de medición de la calidad estudiantil), observando los siguientes resultados para los segundos, cuartos y octavos años básicos y para segundo año de Enseñanza Media:

SIMCE	4° BÁSICO 2018			6° BÁSICO 2018			2° MEDIO 2018		
	LEC	MAT	CS. NAT.	LEC	MAT	Escr	LEC	MAT	CS. NAT.
LICEO MUNICIPAL							226	223	213
ESCUELA CHILLEHUE	269	267	-	236	222	51			
ESCUELA COPEQUEN	246	232	-	229	231	47			
ESCUELA EL RULO	257	252	-	167	189				
COLEGIO HUALLILEN	257	266	-	247	236	47			

*Fuente: SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación (www.agenciaeducacion.cl - www.simce.cl)

Categoría de Desempeño Establecimientos Educativos de la Comuna

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) de la Educación. Esta comprende a cuatro dimensiones: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

En nuestra Comuna 4 de los Establecimientos Educativos se encuentran en **categoría de desempeño MEDIO Y MEDIO BAJO**, lo que de acuerdo a la clasificación SEP serían Establecimientos de categoría emergente. Esto conlleva a que los esfuerzos y la gestión de este Departamento hoy en día se centren en lograr que en un mediano plazo los Colegios alcancen una categoría de desempeño alto (autónomo).

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

A través del Programa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, fueron distribuidas la siguiente relación de servicios de alimentación en los Establecimientos de la Comuna

RACIONES DIARIAS SERVIDAS Y COBERTURA PORCENTUAL RESPECTO A LA MATRÍCULA

ESTABLECIMIENTOS	DESAYUNOS	ALMUERZOS	TERCER SERVICIO
EL RULO	47	47	19
CHILLEHUE	128	129	48
HUALLILEN	247	246	117
COPEQUEN	214	213	64
LICEO MUNICIPAL	147	148	75
Semillita	49	49	0
Manzanita	19	19	0
TOTAL RACIONES	851	851	323

*Se considera ración de almuerzo adicional para profesor encargado de PAE.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, actualmente es la Institución responsable de la administración de gran parte de la oferta programática de becas de mantención, la cual corresponde a Beca Presidente de la República y Beca Indígena que otorga el Estado, es decir, aportes monetarios destinados a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes. Las becas antes mencionadas, en relación al proceso de postulación y renovación, son gestionadas y tramitadas por Asistente Social del Departamento de Educación.

Becas Estudiantes

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AÑO 2019	NIVEL DE ENSEÑANZA	ALUMNOS BECADOS
	Enseñanza Nivel medio	31 alumnos(as)
	Enseñanza Nivel superior	30 alumnos(as)
	Total alumnos becados	61 alumnos
BECA INDIGENA	NIVEL DE ENSEÑANZA	ALUMNOS BECADOS
	Enseñanza Nivel básico	06 alumnos(as)
	Enseñanza Nivel medio	07 alumnos(as)
	Enseñanza Nivel superior	05 alumnos(as)
	Total Alumnos becados	18 alumnos

CONVIVENCIA ESCOLAR (LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR)

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.845 de Convivencia e Inclusión Escolar, en nuestra Comuna cada Establecimiento cuenta con un encargado de Convivencia Escolar con una cantidad de horas asignadas para desempeñar dicho trabajo, a su vez se cuenta con un encargado a nivel comunal, el cual depende del Departamento de educación y tiene como misión velar por;

- El buen desempeño de las normas de convivencia en cada Establecimiento.
- Que cada Establecimiento cuente y mantenga vigente su Reglamento de Convivencia Escolar.
- Que los Establecimientos cuenten con protocolos de actuación que les permita afrontar toda situación generada en Convivencia en la comunidad escolar.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y TRANSVERSALIDAD

En el período escolar 2019, la Coordinación Comunal de Educación Deporte, Recreación y Transversalidad con el apoyo de la I. Municipalidad de Coinco, el D.A.E.M., Directores y Profesores de cada establecimiento educacional desarrollaron los siguientes proyectos;

Actividades Extraescolares

MES	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
MARZO	Inauguración año escolar 2019- Piscina	Establecimientos Educacionales de la Comuna
ABRIL	Inauguración comunal actividades deporte, recreación y transve	Establecimientos Educacionales de la Comuna
ABRIL	Día de la actividad física y deportiva	Establecimientos Educacionales de la Comuna
ABRIL	Día del Libro	150 alumnos
ABRIL	Juegos Deportivos Escolares	Establecimientos Educacionales de la Comuna
ABRIL	Día del Carabinero	Establecimientos Educacionales de la Comuna
MAYO	Celebración Glorias Navales 21 de mayo 2016.	Establecimientos Educacionales de la Comuna
MAYO	Campeonato comunal de futbol	Establecimientos Educacionales de la Comuna
MAYO	Día del Desafío	Establecimientos Educacionales de la Comuna
JUNIO	Campeonato comunal de tenis de mesa y de ajedrez	Establecimientos Educacionales de la Comuna
JULIO	Campeonato Intercomunal de fútbol Sub-14	Establecimientos Educacionales de la Comuna
AGOSTO	Campeonato comunal de cueca escolar	150 Alumnos
SEPTIEMBRE	Desfile Cívico de Fiestas Patrias 2019	Establecimientos Educacionales de la Comuna
OCTUBRE	Running Escolar	Establecimientos Educacionales de la Comuna
Noviembre	Finalización Año Escolar	Establecimientos Educacionales de la Comuna

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Las actividades realizadas: Exposiciones, Biblioredes, Word e Internet (correo electrónico), Word Avanzado –Excel, Power Point, Publisher, Páginas de Contenido local, Rincón Infantil: “Cuéntame un cuento otra vez” Otras Actividades: Día del Libro , Visitas Guiadas de Colegio , Huallilen Coinco, Uso de computadores, Usuarios Registrados (Nuevos), Taller de Manualidades, Tejidos Crochet- y Palillo.

Número de atenciones 5.261

El servicio de atención a la comunidad se ha mantenido en comparación a los años anteriores, a pesar que las dependencias de la Biblioteca se ha tenido que cerrar por diferentes causas. El aumento de atenciones por servicio a la comunidad se refiere al uso de información computacional.

La proporción de socios lectores ha mostrado una tendencia de aumento bastante significativa, si se considera la proporción de habitantes de la comuna. Si se considera que la población lectora comunal de 7 y más años alcanza a 7.359 habitantes, la media de socios lectores alcanza a un 13,5 contemplando su totalidad.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP)

La LEY SEP establece que los establecimientos educacionales que reciben recursos de la Subvención Escolar Preferencial, podrán utilizarlos para contratar servicios de apoyo de instituciones y personas naturales o jurídicas que formen parte del Registro de Asistencia Técnica Educativa ATE. La Asistencia Técnica debe ser capaz de responder al desarrollo de competencias técnico-pedagógicas en los diferentes actores de las unidades educativas, para el mejoramiento continuo. La relación de ingresos y egresos en el año 2019 se muestran en el siguiente consolidado:

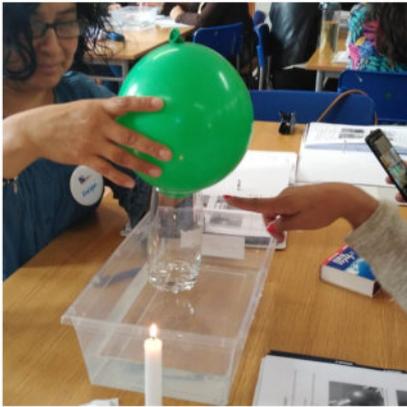
CONSOLIDADO LEY SEP 2019

Subvención Escolar Preferencial

ESTABLECIMIENTO	INGRESO ALS. PRIORITARIOS	INGRESO ALS. PREFERENTES	TOTAL INGRESO LEY SEP
ESCUELA EL RULO	\$ 24.245.484	\$ 2.090.352	\$ 26.335.836
ESCUELA CHILLEHUE	\$ 68.618.400	\$ 3.458.400	\$ 72.076.800
COLEGIO HUALLILÉN	\$ 121.940.400	\$ 12.792.000	\$ 134.732.400
ESCUELA COPEQUEN	\$ 90.402.000	\$ 16.922.400	\$ 107.324.400
LICEO MUNICIPAL	\$ 49.953.600	\$ 5.025.600	\$ 54.979.200
TOTAL	\$ 355.159.884	\$ 40.288.752	\$ 395.448.636

III. RESULTADOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN COMUNAL EN EDUCACIÓN

- 1) Excelencia Académica: Los colegio Huallilén y escuela Copequén 2018-2019 , con un 100% de logro- Liceo Luis Valenzuela Lavín la obtiene con un 60 %.
- 2) Evaluación Docente: 86 % de los Docentes son Competentes y Destacados y solo un 14 % su resultado es básico se refuerza con “Plan de Superación Profesional” PSP.
- 3) Banda Escolar Comunal: durante el año 2019 logra una Destacada participación en eventos Regionales y Nacionales, financiados con recursos de Educación, como así también de la Ilustre Municipalidad.
- 4) Convenio Fundación Oportunidad: nuestros colegios poseen Ingles desde los primeros niveles NT1 a 4° Básico. Se realiza evento Comunal “Talent Show” donde cada establecimiento desde NT1 A 4° Medio, muestra sus talentos amalgamado con el idioma Inglés.
- 5) Participación en Lenguaje digital, Leo Primero y demás programas planteados desde el ministerio de Educación.
- 6) Capacitaciones CPEIP NT1 a Educación media.
- 7) Convenios y capacitaciones de Universidad O’Higgins UOH (prácticas pedagógicas, capacitaciones en ciencias y matemáticas, Museo Interactivo Mirador capacita a nuestros docentes y cuatro comunas más en el área de ciencia.
- 8) Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- 9) Se realiza mantención de plantas de aguas servidas en Escuela Chillehue, Escuela El Rulo y Escuela Copequén.
- 10) Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura de los establecimientos de la comuna.
- 11) Transporte escolar y servicios de apoyo.(TER)
- 12) Adquisición de útiles escolares y calzado para el 40% de nuestros estudiantes más vulnerables.





*Departamento de Asesoría
Jurídica*

Sebastián Pizarro
ABOGADO

Esta unidad se ha encargado de representar judicial y extrajudicialmente los intereses de la municipalidad especialmente en litigios iniciados y en la defensa de procesos jurisdiccionales. En marco de lo anterior las principales funciones desarrolladas en el del año 2019, fueron las siguientes:

Causas relevantes:

- a) Se continúa con la sustanciación en procesos ya iniciados. Cabe destacar a este respecto causa C-21823-2016, del primer Juzgado Civil de Rancagua, servicios informáticos casteletti hermanos, en la cual tome la representación del municipio con fecha 26 de junio 2019 estando la misma ya en etapa de ejecución de sentencia, por lo cual se realizan todas las gestiones para dar cuenta del pago al que fue condenada la Ilustre Municipalidad de Coinco, estando actualmente esta causa, archivada. En ese mismo orden de ideas, se asume patrocinio y poder con fecha 22 de agosto 2019 en causa RIT-619-2019 del Juzgado de Garantía de Rancagua, causa de hurto de la bóveda, en la cual y luego de varias diligencias realizadas en fiscalía con entrevista con fiscal titular y aportes de nuevos antecedentes; ministerio público comunica decisión de no perseverar en la investigación. Para terminar en causa C-168-2019 seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo, del ex funcionario Heraldo Torres, se realizaron todas las gestiones para recuperar costas judiciales a las que fue condenada la contraria y que no habían sido gestionadas, las cuales y luego de varias presentaciones fueron retenidas de una cuenta bancaria del demandado, para finalmente ser giradas a este profesional quien dio cuenta de pago a tesorería municipal ingresando a las arcas fiscales del municipio la suma de \$500.000.- quinientos mil pesos.
- b) Se inician nuevos procesos. Cabe destacar causa 0-612-2019 ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, en la cual, el municipio fue demandado por funcionarios asistentes de la educación con el objeto de que dicho Tribunal les reconozco la llamada “asignación de experiencia” la que se encuentra con fecha de notificación de sentencia para el día 17 de marzo 2020. También se inició gestión preparatoria de la vía ejecutiva en causa C-5480-2019 ante el 2do Juzgado Civil de Rancagua respecto a protesto de cheque, la cual actualmente se encuentra con embargo de bienes del ejecutado “el baratero spa” existiendo a la fecha de este informe, una tercería de posesión vigente con suspensión del cuaderno de apremio mientras no se resuelva la incidencia planteada.

Asesoría Jurídica: En lo que respecta a un trabajo interno jurídico, se realizó asesoramiento administrativo y jurídico a las distintas unidades de la Municipalidad, lo que considera especialmente la revisión y redacción de contratos, convenios, bases de licitación, finiquitos y contrataciones de funcionarios, interrelación de departamentos y todo lo que tenga que ver con la normativa orgánica administrativa de la Municipalidad. Asimismo y desde una perspectiva externa este asesor se ha encargado de prestar asistencia, asesoría, consejería, orientación y demás instrucciones impartidas directamente desde la alcaldía.

Atención de público: Este asesor se ha encargado de prestar asistencia, asesoría, consejería, orientación y demás instrucciones impartidas directamente desde la alcaldía a la comunidad, materializándose lo anterior en atención semanal a personas de escasos recursos que no cuentan con otros medios para resolver sus inquietudes jurídicas. Es así que desde junio 2019 se fijó como día único y exclusivo de atención de público todos los miércoles del mes entre las 14:00 a las 17:00 horas teniendo en la actualidad y de manera formal el siguiente número de vecinos asesorados:

Junio:8,
Julio:23
Agosto:16
Septiembre:8
Octubre:9
Noviembre:18
Diciembre:5

Convenio corporación de asistencia judicial: En el mes de junio del año 2019 se suscribió un convenio entre la corporación de asistencia judicial y la Ilustre Municipalidad de Coinco, el que continua vigente durante el año 2020, por medio del cual el municipio con el objeto de garantizar el acceso igualitario de las personas de la comuna de Coinco a los Tribunales de Justicia y en conformidad con sus funciones consagradas en el artículo 4° de la Ley 18.695 relativa a la asistencia jurídica y social, implemento asesoría gratuita para los habitantes de nuestra comuna que por su situación socioeconómica, no puedan gozar de una adecuada defensa de sus derechos, fijándose como día único y exclusivo, el último jueves de cada mes entre las 9:00 y las 12:30 horas con la asistencia de la abogada Karla Liberona, derivando este asesor todas las causas que sean de conocimiento de la corporación, la mayoría, causas de competencia de los juzgados de familia.

Otras Tareas relevantes: Revisión de diversas bases de licitación y los respectivos contratos, redacción de escrituras de compraventa, y gestiones tendientes al saneamiento y regularización de títulos municipales, además de instructor en sumario administrativo.

Juzgado de Policía Local de Coinco



Jacqueline Rencoret Méndez
JUEZA

En las ciudades compuestas de una o más comunas en que no tenga el asiento de sus funciones un Juez de Letras de Mayor Cuantía, los Jueces de Policía Local que sean abogados, conocerán, además, de las siguientes materias:

A. En única instancia:

- De las causas civiles y de los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de tres mil pesos.
- De la aplicación de las multas y de la regulación de los daños y perjuicios provenientes del hecho denunciado en las materias a que se refiere el artículo 13, siempre que el valor no sea superior a tres mil pesos.
- Del nombramiento del curador ad litem.

B. En primera instancia:

- De la aplicación de multas y demás sanciones a que se refiere la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.
- De la regulación de los daños y perjuicios provenientes del hecho denunciado, en las materias a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, cuando su monto exceda de tres mil pesos.
- De la regulación de los daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes de tránsito cualquiera que sea su monto.

Para el año 2019, nuestro Juzgado de Policía Local atendió las siguientes materias:

INFRACCIONES	CAUSAS
INFRACCIONES LEY DE TRANSITO	819
DAÑOS Y/O LESIONES EN ACCIDENTES DE TRABAJO	19
DISENSIONES VECINALES	18
INFRACCION LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION	4
INFRACCION LEY DE ALCOHOLES	131
INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL	4
IDONEIDAD MORAL PARA CONDUCIR	3
EXHORTOS	9
ACUMULACION DE INFRACCIONES	10
LEY TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	13
LEY 18.119	1
LEY DE BOSQUES	1
TOTAL DE CAUSAS	1032

Dirección de Control



Jorge Acuña Díaz
DIRECTOR

1. La Dirección de Control realizó durante el período 2019, cuatro auditorías operativas internas:

- a. Auditoría de Seguimiento al Sistema de Tenencia Responsable de Mascotas, en el mes de mayo de 2019;
- b. Auditoría Operativa Interna al Procedimiento de Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas del Área Educación, del mes de julio de 2019;
- c. Auditoría Operativa Interna al Sistema de Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales, del mes de noviembre de 2019;
- d. Auditoría Operativa Interna al Sistema de Transparencia Pública Municipal, del mes de diciembre de 2019.

2. Por su parte el Director de Control participó como fiscal instructor o fiscal investigador en los siguientes procedimientos disciplinarios:

- a. Sumario Administrativo aprobado por el Decreto Alcaldicio 1187 de 12/06/2019;
- b. Sumario Administrativo aprobado por el Decreto Alcaldicio 2222 de 23/10/2019;
- c. Sumario Administrativo aprobado por el Decreto Alcaldicio 2274 de 04/11/2019;
- d. Investigación Sumaria aprobada por el Decreto Alcaldicio 332 de 28/10/2019;
- e. Investigación Sumaria aprobada por el Decreto Alcaldicio 364 de 06/12/2019.

3. La Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Coinco tuvo durante el año 2019 setenta y dos interacciones con la Contraloría General de la República, siendo las más relevantes las siguientes:

a. La instrucción sobre la herramienta de levantamiento de procesos críticos para fundamentar el plan anual de auditorías municipal;

b. El dictamen N° 912 de 2019, generado por consulta de la Dirección de Control de Coinco, que señala que el servicio de transportes escolares que los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Coinco proporciona a sus alumnos y el minibús con que se brinda deben inscribirse en el registro nacional de transporte remunerado de escolares y cumplir con las demás disposiciones que se indican;

c. El oficio N° 6026 de 2019, que establece que los Municipios deben disponer los medios para obtener el acceso al registro de pasajeros infractores;

d. El dictamen N° 6554 de 2019, que actualizó las instrucciones impartidas por el dictamen N° 17.773, de 2018, en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades;

e. El oficio N° 3288 de 2019, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que indica que la determinación de la legalidad de la subrogación del cargo de juez de policía local de parte de quien no cumpliría con las exigencias para ejercer dicha plaza, es competencia de la Corte de Apelaciones respectiva;

f. El oficio N° 5142 de 2019, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que indica el deber de abstención en los casos que indica;

g. El dictamen N° 5294 de 2019, generado por consulta de la Dirección de Control de Coinco, que señala que una vez que las entidades edilicias se hayan incorporado a los planes comunales de seguridad pública, por cualquiera de las vías dispuestas por el artículo 7° transitorio de la Ley N° 18.695, los órganos comunales se encontrarán en obligación de contar con dicho documento;

h. El dictamen N° 5299 de 2019, generado a solicitud de la Dirección de Control de Coinco, que indica que a los funcionarios de la administración del Estado regidos por la Ley N° 18.834 y Ley N° 18.883, les asiste el derecho a interrumpir las labores o abandonar su lugar de trabajo, establecido en el artículo 184 bis del Código del Trabajo, sin perjuicio de lo que se indica en relación con los organismos y unidades que atienden emergencias y catástrofes;

i. Oficio N° 5869 de 2019, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que remite a la Municipalidad de Coinco el Preinforme de Observaciones N° 983, de 2019, sobre auditoría a los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificaciones en la Ilustre Municipalidad de Coinco;

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Durante el año 2019, se celebraron diferentes convenios con Organismos Gubernamentales entre los que podemos detallar:

- 1.- Contrato de Donación de la I. Municipalidad de Providencia, según convenio vigente.
- 2.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 3.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Habitabilidad 2019", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 4.- Regularícese y Apruébase el complemento del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del programa "Senda Previene en la Comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 5.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Acompañamiento Psicosocial", entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 6.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Acompañamiento Sociolaboral", entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 7.- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Coinco y Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM).
- 8.- Extensión Convenio para ejecución del Programa Desarrollo Local Prodesal año 2019, comuna de Coinco, entre Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 9.- Convenio de Colaboración Traspaso de Información Registro de Pasajeros Infractores, entre Subsecretaría de Transportes e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 10.- Modificación de Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 11.- Convenio de Colaboración Financiera, entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y el Cuerpo de Bomberos de Coinco.
- 12.- Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Registro Social de Hogares entre la I. Municipalidad de Coinco y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- 13.- Convenio de Ejecución de Proyecto "Fondo Nacional de Fomento de la Lectura y/o Escritura Convocatoria 2019, modalidad Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria", entre Secretaria Regional Ministerial de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- 14.- Convenio de Cooperación entre Tesorería Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 15.- Convenio Mandato Suscrito entre Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco, para ejecución del proyecto "Adquisición Generador Eléctrico con Carro de Arrastre".
- 16.- Convenio entre Ministerio de Bienes Nacionales e Ilustre Municipalidad de Coinco, que aprueba y acepta concesión de uso gratuito inmueble fiscal ubicado en Libertador Bernardo O'Higgins N° 125, Coinco.
- 17.- Convenio de Transferencia de Recursos por Distribución de Recursos como Compensación por Predios Exentos del Pago del Derecho de Aseo entre la I. Municipalidad de Coinco y la Empresa Elizabeth Chacano Espinoza.
- 18.- Convenio Subvención de Iniciativas Culturales financiada por el FNDR 6% del Gobierno Regional denominado "Cartelera Cultural Teatro Coinco", entre Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 19.- Aprueba convenio de firma electrónica para autoridades y funcionarios entre Secretaria General de la Presidencia y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 20.- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Providencia e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 21.- Convenio de Desempeño Fondo Apoyo para la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Coinco.
- 22.- Convenio de Subvención de Actividades del FNDR, Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, para la ejecución del proyecto denominada "Funcionamiento del Teatro Municipal de Coinco", entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.

- 23.- Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Actualización "Plan Municipal de Cultura PMC", entre Secretaria Ministerial de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 24.- Convenio de Asistencia Judicial Gratuita para Personas de Escasos Recursos, entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 25.- Convenio Mandato entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco, para la ejecución del proyecto de inversión "Reposición Camión Tolva, con Toma Fuerza".
- 26.- Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y Club de Cueva San Nicodemus.
- 27.- Convenio para ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud 2019-2021, entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- 28.- Convenio de transferencias de recursos Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Coinco.
- 29.- Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y Fundación Tiempos Nuevos (MIM Museo Interactivo Mirador).
- 30.- Convenio de Colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y Club Folklórico Raíces de Coinco.
- 31.- Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Nacional de Turismo Municipal, suscrito entre Servicio Nacional de Turismo Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 32.- Convenio de Colaboración Suscrito entre Club Deportivo Juventud Estrella y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 33.- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Coinco, en el marco del Fondo de Innovación en Convivencia Escolar "Innova Convivencia" año 2019.
- 34.- Convenio Mandato, suscrito entre Gobierno Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco, para la distribución de Recursos Provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Local año 2019, FRIL Tradicional, comuna de Coinco.
- 35.- Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Registro Social de Hogares, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 36.- Convenio Educacional de Colaboración entre la Fundación Educacional Oportunidad y la I. Municipalidad de Coinco, en el marco del fondo de la Educación y la Cultura año 2019.
- 37.- Convenio Subvención de Actividades financiada por el Fondo del FNDR 6% del Gobierno Regional, para ejecución del proyecto "Coinco Vive la Cultura", suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- 38.- Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Coinco y la Municipalidad de Olivar.
- 39.- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y empresa reciclajes Parral de Puren Ltda. en apoyo al Medio Ambiente de la comuna de Coinco, que permita reforzar el trabajo de manejo de residuos reciclables de la comuna.
- 40.- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y Gendarmería de Chile, para la implementación de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privada de libertad y cumplir las demás funciones que le señale la ley.

41.- Convenio de acuerdo de colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para establecer un piloto de unidad de justicia vecinal o centro de justicia vecinal o comunitaria en la comuna.

42.- Convenio de implementación y operación de la plataforma tecnológica SIFIM, entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco.

43.- Convenio Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco, proyecto de transferencias de recursos programa mejoramiento y equipamiento comunal línea tradicional.

44.- Convenio marco de Cooperación entre I. Municipalidad de Coinco y el Consejo para la Transparencia con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública a través del uso de tecnologías de la información, en el que el Consejo ha desarrollado un portal electrónico de acceso a la información pública denominada "Portal de Transparencia del Estado de Chile", que considera a todos los órganos y servicios de la Administración del Estado a los que se les aplica la Ley de Transparencia.

45.- Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, modificación de dicho convenio, para promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.

Cuenta Pública

Periodo 2019

Ilustre Municipalidad de Coinco





RESERVADO
MUNICIPALIDAD

